

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de subscripción: en España 5 E S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

UN MOMENTO HISTORICO DE LA VIDA DE ESPAÑA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL EN EL ACTO SOLEMNE DE LA INAUGURACION DE LAS CORTES DE LA REPUBLICA

El pueblo, con el Ejército, fraterniza en las calles y rinde homenaje a la República

Con la solemnidad —que no es aparato simplemente, sino reconocimiento del respeto con que ha de revestirse la expresión de la soberanía popular— ya desacostumbrada entre nosotros después de ocho años sin Parlamento, se celebró ayer la apertura de las Cortes Constituyentes.

El pueblo en la calle y los representantes del país dentro del Congreso cerraron en ovaciones entusiastas al paso de los ministros y del Presidente del Gobierno Provisional de la República. Una misma emoción sacudió los nervios de todos, llegando a los más apartados rincones de la Patria en alas de la radio. La vida del país ha estado pendiente, con ansiedad que aceleraba el pulso nacional, del momento en que Alcalá Zamora diese comienzo a su discurso con las palabras rituales:

—Señores diputados...

Y el discurso del Presidente del Gobierno Provisional de la República, ante los legítimos representantes de la soberanía del país, congregados para dotar a España de una Constitución que cierre el ciclo de las revoluciones políticas, ha revestido la solemnidad que el momento precisaba. Y la altura de visión que era de desear.

La figura de Alcalá Zamora se ha levantado sobre su propio discurso con unas verdades esenciales en la mano, agitando ante los ojos y los oídos de todos los españoles, para infundirnos aientos de optimismo y de esperanza. La fe incommovible en la República incommovible; la República limpia de compromisos inconfesables; el nuevo régimen asentado sobre la conciencia civil del país, sin el concurso de espa-

das protectoras; el recuerdo a los mártires sacrificados; la llamada al patriotismo de todos para que la labor de las Cortes responda a la misión que han de cumplir y, finalmente, la tónica emocional de rendir, ante el único Poder soberano, legítimamente adquirido por sufragio universal, el Poder delegado por una revolución triunfante, que ha sido ostentado dignamente hasta el momento en que se resigna.

Pocos hombres habrán dado más a la República que Alcalá Zamora. Su ruda, franca y decidida oposición a la Dictadura, primero; su defensa de Sánchez Guerra, en Valencia, después; más tarde, el paso sin vacilaciones desde las listas de los ex consejeros de la Corona hacia las temeridades, peligros y contratiempos de la conspiración contra el régimen. Por último, la suerte y la gloria de haber logrado unir en torno de él las ambiciones dispares, los anhelos difusos, las esperanzas de todos los españoles que esperaban—ya desesperanzados— el hombre que pusiera en marcha un movimiento de opinión que no encontraba su caudillo.

Puede rendir Alcalá Zamora con emoción y con júbilo sus Poderes ante las Cortes. Cumpió su palabra, y a través de la cárcel, de la exaltación del triunfo, de los días malos que hubo de sortear, puede decir con orgullo de benemérito de la Patria:

—¡Aquí está la República! Vais a hacer la escultura del pueblo español. Vais a modelar a España sobre la roca viva con el martillo de la soberanía. ¡El país os contempla!

ministros del Palacio de la Presidencia.

Inmediatamente se organiza la comitiva.

Abren la marcha unos batidores de Ingenieros a caballo. En primer lugar marcha un coche del Ministerio de Hacienda, que es ocupado por un ayudante del ministro de Marina y el secretario del señor Lerroux.

Otro coche del Ministerio de Trabajo, ocupado por dos ayudantes del ministro de la Guerra y el subsecretario de la Presidencia.

Coche del Ministerio de Economía, ocupado por los ministros señores Nicolau y Martínez Barrios.

Coche del Ministerio de Fomento, ocupado por los ministros de Hacienda, Trabajo y Gobernación.

Coche de Gobernación, ocupado por los ministros de Instrucción Pública y Marina.

Coche del Ministerio de la Guerra, ocupado por el ministro del ramo y el de Justicia.

Y coche de la presidencia, ocupado por el Presidente, señor Alcalá Zamora, y el ministro de Estado, señor Lerroux.

En la puerta de la Presidencia, una compañía de Ingenieros rindió honores al Gobierno, mientras la banda de música tocaba el Himno de Riego.

Se puso en marcha la comitiva entre las ovaciones del pueblo, y a medida que el Gobierno pasaba ante las banderas y estandartes de los Regimientos, éstas eran inclinadas, y las bandas de música tocaban el Himno de Riego.

Las ovaciones eran constantes, así como los vítores a la República.

El aspecto que presentaba el Paseo de la Castellana y del Prado, así como la Plaza de Neptuno, y la parte de la Carrera de San Jerónimo que comprende los alrededores de la Cámara, era fantástico.

Todas las azoteas, balcones, ventanas, tranvías, coches, árboles, farolas, eran lugares en los que se apiñaba la multitud.

EL GOBIERNO LLEGA AL CONGRESO. - VEINTIUN CANONAZOS

Al llegar el Gobierno frente al Congreso y echar pie a tierra, la multitud prorrumió en vítores ensordecedores.

En el mismo momento, una batería de Artillería, situada en el Paseo de Rosales, disparó veintiun cañonazos.

En la puerta del Congreso se espantó el caballo de un Guardia de Seguridad, derribando al jinete, sin graves consecuencias.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

El Presidente de la Cámara, hecho el silencio, declara abierta la sesión inaugural de las Cortes Constituyentes.

El señor Alcalá Zamora pronuncia el siguiente discurso:

“El compromiso y el propósito del Gobierno de resignar los poderes en el momento solemne de reunirse la representación de la soberanía nacional, hace que me interrumpa por unos momentos el llanto. La trayectoria que habia de seguir la mesa que nos preside, en la que están las ancianidades gloriosas y la juventud prometedora, para elegir la que ha de presidir nuestros debates, hasta la definitiva constitución de las Cortes.

En mi pensamiento, veía yo la grandeza sencilla de este momento, con una emoción nada en que se reflejaba escueta la austeridad republicana.

A nuestras almas y a nuestros labios se agolpan la impresión y la emoción de un pueblo que el 14 de Abril aclamaba, fortaleciéndola, a la República, acabada de nacer; y es ahora la recompensa más alta que podíamos anhelar para nuestras luchas y para nuestros sinsabores anteriores.

El Gobierno está percatado de que hoy se escribe subrayada una página de la Historia de España. Son pocos aún los días que han pasado desde la división, pero la fecha de hoy señala ya una cresta, una cúspide en la Historia: de un lado, el tesón democrático del pueblo, luchando hasta vencer contra la obstinación de la dinastía, y del otro, la perspectiva de una era de paz y de progreso.

¡Salud a los hermanos de la Repu-

Para descongestionar la puerta del Congreso, se había establecido un régimen de guardias de asalto.

Momentos antes, llegó don José Sánchez Guerra, acompañado de su hija, siendo recibido por el público con una gran ovación.

A las siete menos diez se abrieron las puertas de la Cámara, saliendo la comisión de doce diputados, precedidos de los maceros del Congreso, para recibir al Gobierno.

A las siete en punto, los vítores y las aclamaciones del gentío que llenaba la Plaza de Neptuno, acusaba la llegada del Gobierno.

En el momento en que el señor Alcalá Zamora y los ministros pusieron el pie en la escalinata del Congreso, la ovación fué imponente, durante todo el tiempo que tardaron los ministros en entrar en la Cámara.

Los vítores a la República no dejaron de oírse en largo rato.

El Gobierno entró en el Congreso precedido de la comisión de diputados y maceros que salieron a recibirle.

Entró el ministerio por el orden de carteras, pasando al salón de conferencias.

EL GOBIERNO EN EL SALON DE SESIONES. - MOMENTO EMOCIONANTE

Seguidamente, el Gobierno, por orden de carteras, penetra en el semicírculo de la Cámara.

El aspecto del salón es brillanteísimo. Todas las tribunas están atestadas, especialmente de señoras. También está llena la tribuna diplomática, así como las tribunas de la prensa, no sólo por periodistas nacionales, sino extranjeros, incluso uno ruso, llegados a Madrid recientemente.

Ocupa la presidencia el señor Vázquez de Lemus.

Uno de los primeros diputados que entró en la Cámara fué don Miguel Villanova.

También llegó el comandante Franco apoyado en una muleta y subiendo a su escaño de la extrema izquierda catalana.

A las siete y cinco minutos, el Gobierno, entre vítores a la República y ovación indescriptible, toma asiento en el Banco azul, quedando en pie el jefe del gabinete.

Durante largo rato se dan vítores a la República, y como la ovación es continuada, se ve que el señor Alcalá Zamora está hondamente emocionado.

Rodrigo Soriano, grita: —¡Viva la República, no el Gobierno! ¡Viva España! (Grandes rumores.)

La República es hija de estos héroes, pero es nieta y bisnieta de Riego y de Torrijos y de cuantos dieron su vida en lucha contra el absolutismo fernandino. La República debe gratitud a los ingeniosos diputadotes doctores, que ponían lindes a la postridad de la corona y a la posible maldad del rey contra la Constitución. Debe igualmente gratitud a los héroes del 56, a los constitucionalistas del 69 y a los patriotas de la República del 73. También hay que incluir en nuestra gratitud a los hombres que sin renegar de su pasado, supieron defender la democracia y ofrecieron a la corona, siempre incorregible, fórmulas que no supo aceptar. Y cuando se convencieron de la inutilidad de su esfuerzo, se apartaron con la conciencia limpia y trabajaron para socavar la corona, hasta hundirla en la sima. (Aplausos.)

Para mí, como para el Gobierno, esta revolución es la última de las revoluciones políticas y la primera de las revoluciones sociales. (Gran ovación.) Yo quiero pensar que este país, que ha sufrido y luchado más que nadie por la libertad, ha quedado re-

dimido con la República. Y si pagásemos más cara la revolución política, es lógico que encontremos más fácil la transformación social. (Muy bien.)

Gobernamos con la Libertad y para la Libertad. Y la Libertad no permitirá que se coloque como valla la tragedia de los oprimidos para dificultar la expansión de sus fórmulas redentoras. Los espíritus que miden los hechos con el egoísmo, crearán que nosotros vamos a medirles desde la persecución, la conspiración y la cárcel, hasta el Poder. No. Vamos a medir nuestra obra desde el Poder hasta hoy, en nuestro corazón.

El 14 de Julio hemos escalado la más alta cima en nuestro camino y en nuestro propósito. Para escalarla en el destierro y en la cárcel, faltaba la fe; para estar en el Poder, hacía falta acierto, que podía faltar, y suerte, que podía ser adversa. Tenemos la conciencia tranquila de haber hecho un buen uso de nuestros Poderes. Os rogamos que nos dejéis llegar cuanto antes al momento en que podamos hacer la renuncia definitiva de nuestros Poderes. Pero antes, os pido que seáis severos en el examen de vuestras actas, porque cualquier mancha que tuviera, afearía la inmaculada limpieza de la República.

Os entregamos la República y la soberanía. Os entregamos la República, con las manos limpias de sangre y de codicia: de sangre, porque no hemos usado la violencia, y de codicia, porque sin que nadie nos fiscalice, no hemos tratado de beneficiar ni de satisfacer apetitos ni ambiciones. Os entregamos la República intacta, con soberanía plena. La República se ha sostenido incólume, por la derecha, de las acometidas que a veces revistieron carácter de asalto de un capital medroso; que a veces trató de perturbar la Hacienda, de acometidas por la izquierda que acechaban las dificultades de cada día para aprovecharlas. Os entregamos la soberanía libre, porque la República es dueña de sus destinos, sin compromisos de nacimiento que la supediten ni la obliguen.

Nace la República libre de toda influencia mediatizadora de ese capital usurario que hipoteca las revoluciones. Nuestra República no se vendió, no tuvo empresario, ni capitalista. Toda su fortuna es el capital del entusiasmo del pueblo.

Os entregamos la República también libre del caudillaje militar, que es en España el caudillaje amenazador de las libertades. Ya conocéis la definición que daba el sabio alemán de la palabra “pronunciamento”: “algarada, motín militar, fenómeno peculiar de España, sin traducción posible.” La República ha modificado el concepto: “Alta expresión de la voluntad civil, entusiasmo popular, exaltación de los comienzos y expresión única en España, sin traducción posible.” (Enorme y arrolladora ovación de todos los diputados puestos en pie. La ovación se prolonga largo rato.)

El Ejército, hijo del pueblo, dió sus mártires en la cruzada para sellar la amistad, pero no ha hecho de esos mártires argumento de su predominio. Contamos con el Ejército como el más fiel colaborador de la República. Los militares, como protectores, innecesarios; como dominadores, imposibles; como rebeldes, inverosímiles. (Clamorosa ovación.)

El Ejército, que es el pueblo, está ahí mismo (señalando a la calle), unido al pueblo. Y yo os invito a que cuando termine mis palabras, salgamos a la escalinata del Palacio del Congreso, para que veáis con qué entusiasmo el Ejército viene a rendir honores a la única soberanía española, que reside en vosotros, ante la cual entregamos la República, libre también del caudillaje político, que es un caudillaje más astuto que el caudillaje militar. (Aplausos.)

Este Gobierno heterogéneo ha vivido unido en una cordialidad ejemplar, incapaz de producir un caudillo. Y hasta tuvieron la deferencia de que fuera yo, el más humilde, el que más podía alzar ese peligro, el encargado de presidirlo.

El poder no tiene su eficacia en la cabeza, que a veces se pierde en la vaguedad de la altura, sino que en donde se afirma y se sostiene, es en la base de donde recibe lo más eficaz para su obra. Esta es la soberanía que os entregamos.

Váis a ser escultores de pueblos. Váis a hacer la escultura del pueblo español. Tenéis que rehacer la Historia constitucional de España. Váis a ser escultores y a modelar sobre la roca viva, con el martillo de la soberanía. ¡Que caiga lo caduco y lo inútil! ¡Que la talla quede perfecta, para restablecer las características regionales, que desaparecen con la soberbia de los Habsburgos.

Deseamos vuestra suerte más que la nuestra. No sentiremos envidia por vuestro éxito; sentiremos emulación para nuestra conducta. Sed bien llegados. Tened fe en vuestra obra y si acertáis, como habrá de ser, empezad a gozar el paladeo anticipado del eco de la inmortalidad, que se cieme sobre vuestra cabeza. (Gran ovación, muchos los diputados en pie, y dando todos muestras de intensa emoción.)

MAGNIFICO Y ENTUSIASTA DESFILE DEL EJERCITO ANTE EL PARLAMENTO

VIBRANTES MANIFESTACIONES

Al terminar el discurso el presidente del Gobierno, sale acompañado de los ministros y de los diputados hacia la escalera de la puerta principal de la Cámara, para presenciar el desfile de las tropas.

Poco después, la escalera, el portal y las dependencias inmediatas, están abarrotadas de diputados.

Dada la orden por el Gobierno para el desfile, el general Queipo de Llano se pone al frente de las tropas, que forman una Brigada, y comienzan a desfilar, con las bandas de música y las banderas, en cada Regimiento respectivo, por delante del Gobierno y de los Diputados congregados en el Congreso.

El público, que llena por completo las calles, prorrumpe en ovaciones y vítores delirantes. Las tropas, al pasar delante del Gobierno, vuelven la vista hacia éste, y los oficiales saludan con los sables, al mismo tiempo que gritan: ¡Viva la República!

Los vítores son contestados por los soldados y por el pueblo que está en la calle.

Desfilan todas las fuerzas de todos los Cuerpos, y al llegar la Guardia civil, se oyeron unos ligeros silbidos, que se apagaron inmediatamente por una ovación clamorosa e imponente.

El desfile duró cerca de una hora.

AZANA, FELICITADO

Varios diputados se acercaron al ministro de la Guerra para felicitarle por el magnífico y brillante desfile de las tropas.

Y el señor Azaña, sonriente, dijo: —Esto es ya una cosa de verdad. Hay que tener en cuenta que el cupo de los Regimientos está completo.

OTROS DETALLES

Cuando llegó el Gobierno a la Cámara y las baterías de Rosales dispararon los veintiun cañonazos, se pudo percibir el volteo de las campanas de varias iglesias, asociándose al acto solemne de la apertura del Parlamento Nacional.

El enorme gentío acompañado a las tropas hasta los cuarteles, vitoreando constantemente a la República.

EL SEÑOR BESTEIRO, PRESIDENTE DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

LA ELECCION

Madrid.—Después del desfile militar, continuó la sesión de la Cámara. A las nueve menos veinte se celebró la elección de Presidente del Congreso, tomando parte en la votación cerca de 400 diputados.

Hecho el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Don Julián Besteiro, 363 votos. Don Angel Ossorio, 2. Papeletas en blanco, 6.

El presidente, señor Vázquez, propuso que se levantara la sesión para reanudarla a las once de la noche. Así se acordó.

En la sesión de la noche, se celebrará la elección de vicepresidentes y secretarios. También pronunciará el acostumbrado discurso el señor Besteiro.

(Continúa en la página siguiente).

LOS PRELIMINARES

Madrid. — Con motivo de la solemne apertura de las Cortes Constituyentes de la República, aparecieron esta mañana los balcones de los edificios públicos y de muchos particulares, bancos, oficinas y compañías, engalanados con la bandera republicana.

Los tranvías circulaban con gallardetes tricolores, así como los autos, con banderitas nacionales.

Ya se había formado, desde hacía cuarenta y ocho horas, una cola a la puerta del Congreso que da acceso a la Tribuna Pública, ocupando el primer puesto un sujeto llamado Aurelio Gómez, que lo “conquistó” en la madrugada del día 12.

EL ERROR DE UN PORTERO

Momentos antes de las ocho de la mañana, el público que pasaba por la Puerta del Sol, se quedó sorprendido al ver que en el mástil del balcón central del ministerio era izada la bandera roja y guald.

Se formaron grupos que comenzaron a silbar y a dar gritos, sembrándose cierta intranquilidad.

Acudieron los guardias y policías, que inmediatamente entraron en el ministerio para enterarse de lo ocurrido. Poco después, entre vítores a la República y aplausos, era izada la bandera tricolor, acogiéndose con silbidos el momento de arriar la bandera roja y guald.

Según parece, y así lo ha dicho el señor Maura, obedeció lo sucedido a un error del Portero Mayor, pero a pesar de la sinceridad con que parece que reconoce la falta, se le formará expediente.

LA MAÑANA EN EL CONGRESO

Por la mañana acudieron numerosos diputados al Congreso, reuniéndose las minorías en los despachos de las diferentes secciones.

La minoría de la Alianza Republicana acordó votar para la primera vicepresidencia al diputado por Zaragoza Señor Marraco.

También acordó que ocupe la vicepresidencia de la minoría, el señor Guerra del Río.

Los radicales socialistas cambiaron impresiones sobre la comisión de actas y acordaron crear una secretaria técnica del partido.

La minoría de la derecha liberal republicana, se ocupó de elegir las personas que han de formar en las diferentes comisiones parlamentarias.

EL GOBIERNO LLEGA A LA PRESIDENCIA

A las cinco menos cuarto de la tarde comenzaron a llegar los ministros al Palacio de la Presidencia, con el objeto de reunirse allí y marchar en automóviles al Palacio del Congreso, para asistir a la inauguración de las Cortes Constituyentes.

El primero en llegar fué el señor Lerroux, quien dirigiéndose a los periodistas les dijo:

—Vamos a nuestra ceremonia.

Un periodista le preguntó:

—¿Qué opinión le merece a usted el Estatuto catalán?

Y el señor Lerroux replicó:

—¿Cuál de ellos? Porque conozco varios.

—El último.

—Pues, sin ser exacto, se parece mucho al pacto de San Sebastián.

—¿Cree usted que será muy discutido?

—De ellos depende, más que de nosotros.

Llegó después el señor Largo Caballero, diciendo que antes de salir cambiarían impresiones.

Al llegar el señor Alcalá Zamora, le tributó honores una sección de cazadores.

El presidente dijo a los periodistas: —Puedo asegurar a ustedes, que hoy es el día más feliz de mi vida, si no tuviese que hablar.

Cuando llegó el señor Maura, fué interrogado acerca del error sufrido por el portero mayor de Gobierno izando la bandera roja y guald.

El señor Maura dijo que aunque fué un error y no obstante la franca declaración de su equivocación, se abrirá expediente.

Unos ministros iban de chaquet y otros de americana.

LAS TROPAS CUBREN LA CARRERA

A las seis de la tarde, las tropas de la guarnición de Madrid, cubrían la carrera desde el Palacio de la Castellana hasta el Congreso de los Diputados.

Al frente de las tropas iba a caballo el general Queipo de Llano, que fué constantemente ovacionado por la multitud, llegando está a rodear el caballo que montaba, para vitorearle y estrechar su mano.

El enorme gentío que llenaba toda la carrera, prorrumpe en vítores a la República y al Ejército republicano.

SE ORGANIZA LA COMITIVA

A las seis menos cuarto, salen los

COMENTARIOS AL DISCURSO DE ALCALA ZAMORA

Al terminar la sesión, recogimos algunos comentarios al discurso del jefe del Gobierno de la República.

El ministro de Justicia, dijo: El discurso del señor Alcalá Zamora ha sido espléndido, como correspondía a su figura política.

El señor Unamuno. El ilustre catedrático, diputado por Salamanca, don Miguel de Unamuno, se limitó a decir escuetamente: —Está bien.

El señor Ossorio. Don Angel Ossorio, dijo: —Todo lo que se diga es poco. Se me acabarían los elogios para lo de ahí (señalando al salón de sesiones), y para lo de fuera (señalando a la calle).

El señor Companys. El jefe de la minoría catalanista, dijo: —Me parece bien y lo creo digno del momento histórico presente.

El señor Maura. El ministro de la Gobernación estaba realmente emocionado y pleno de alegría, diciendo: —Muy bien. Admirable. Y por lo que a mí respecta, este de hoy ha sido el día más feliz de mi vida.

Juicio del propio Alcalá Zamora. Don Marcelino Domingo se acercó al Presidente durante el desfile militar, para felicitarle efusivamente por su discurso.

En aquel momento se acercó también el diputado radical don Emiliano Iglesias.

El señor Alcalá Zamora, les dijo: —De haber venido desde la Presidencia a aquí en un automóvil cerrado, seguramente hubiese podido concretar más la tesis que traía para el desarrollo de mi discurso. Pero el auto descubierto me ha hecho sentir la vibración del pueblo, que durante el trayecto me ha impresionado vivamente. A medida que el coche avanzaba por la carretera, abarrotada por la muchedumbre, la emoción se iba adueñando de mí, y al llegar al Congreso, ya estaba impresionado por la grandiosidad del momento. Hoy ha sido para mí el día más feliz. En unos momentos que hablé con el señor Lerroux, en los que le di a conocer el contenido del discurso, el señor Lerroux me replicó: —No quite ni ponga usted una sola palabra.

OTRAS NOTAS POLITICAS

EL PRESIDENTE ESTRENO UNA CARTERA, REGALO DE LOS ARTILLEROS

Madrid.—En los pasillos de la Cámara, el señor Alcalá Zamora mostró a unos periodistas que le rodearon una magnífica cartera de piel, con el emblema de Artillería.

El señor Alcalá Zamora, les dijo: —Esta cartera es un grato recuerdo de los artilleros de Valencia, para conmemorar el primer día en que se pusieron el emblema sin la corona. Yo he creído que el día más señalado para el estreno era este de la apertura del Parlamento.

¿LOPEZ OCHOA DESTITUIDO?

Madrid.—En los pasillos de la Cámara se ha asegurado que el Gobierno ha acordado la destitución del capitán general de Cataluña, señor López Ochoa.

LA MINORIA DE LA ALIANZA REPUBLICANA

Madrid.—La minoría de la Alianza republicana, se espera que cuenta con 150 diputados.

Ahora cuenta con 126, pero esta tarde se han sumado a ella diez diputados federales, esperándose que hagan lo mismo once republicanos autónomos.

SIGFRIDO BLASCO DENUNCIA AL SEÑOR GAMONEDA

Madrid.—Durante el desfile militar, el diputado por Valencia, don Sigfrido Blasco Ibáñez, llamó al señor Gamoneda y se lamentó de que no hubiese iluminado y engalanado el Congreso, ni apenas limpiado las dependencias del mismo, lo cual era una desconsideración para la Cámara.

El señor Gamoneda, replicó que eso no era de su incumbencia, sino del portero Mayor.

Continuó hablando el señor Gamoneda y el señor Blasco Ibáñez, molestado por el tono desconsiderado en que replicaba el funcionario, le reprochó su conducta y su desafecto al régimen, llevándolo a presencia del presidente, ante el que hizo la denuncia de haber sido tratado con toda desconsideración y además de constarle que el señor Gamoneda es persona desafecta al régimen.

Parece que el señor Gamoneda no supo excusarse.

A última hora de la tarde, se aseguró en el Congreso que el Gobierno había acordado relevar al señor Gamoneda, pero parece ser que ha anticipado el señor Gamoneda, pidiendo su jubilación.

MANIFESTACION ABORDADA

Madrid.—Hoy fué insistente el rumor de que ciertos elementos habían repartido dinero entre algunas gentes para que éstas organizaran una manifestación de desagrado a la República.

La policía realizó trabajos, averiguando la trama de este propósito y consiguiendo abortar la manifestación.

EL SEÑOR LERROUX

Madrid.—El señor Lerroux recibió a los periodistas extranjeros, entre los que se encontraba el representante de la Agencia soviética "Tass".

El señor Lerroux se mostró satisfecho de la sesión y dijo que ahora entraban en el período más difícil del que la República saldría victoriosa.

El periodista ruso dió las gracias al señor Lerroux por haberle permitido la entrada en el Congreso, contestándole el señor Lerroux que no tenía por qué expresar esa gratitud y añadiendo que España es un país que baila al son de su propia música.

NOTICIAS DEL DIA COMENTARIOS A UNA CARTA DE ALCALA ZAMORA

Madrid.—Se ha comentado la noticia de que el señor Alcalá Zamora ha dirigido una cariñosa carta a los organizadores del banquete en su honor, que se celebraba esta noche en el Palacio Hotel por la Derecha Liberal Republicana.

En esta carta excusa el presidente del Gobierno provisional de la República no poder asistir al banquete. Dice que entiendo que por la alta representación que ostenta, debe mantenerse al margen de todos los partidos políticos.

Algunos entienden que esto significa que el señor Alcalá Zamora se aleja definitivamente de la Derecha Liberal Republicana para no actuar en ningún partido político.

EL GENERAL BURGUETE INGRESA EN EL PARTIDO SOCIALISTA

Madrid.—El general don Ricardo Burguete ha escrito desde Asturias, el día 12 del mes actual, una carta a un destacado personaje socialista, comunicándole su decidido deseo de ingresar en el partido.

Dice el general Burguete, que desde que era mozo quiso afiliarse al partido socialista; pero que hasta ahora le había estado vedado por su condición militar en activo.

LA FIESTA NACIONAL DE FRANCIA

Madrid.—Con motivo de la fiesta nacional de la República francesa, en la Embajada de este país se ha celebrado una brillante recepción, concurriendo a ella la colonia francesa.

El embajador, señor Helvetie, pronunció un notable discurso, saludando a sus compatriotas y elogiando la hidalguía española.

EL CADAVER DE FRANCOS RODRIGUEZ EN LA CAPILLA ARDIENTE. DESFILE DE PERSONALIDADES

Madrid.—Durante todo el día ha habido un incesante desfile por la capilla ardiente en que está depositado el cadáver del ex ministro liberal y presidente de la Asociación de la Prensa, don José Francos Rodríguez.

La capilla ardiente se ha instalado en el salón de actos del Palacio de la Prensa. Han desfilado numerosas personalidades, entre ellas, los señores Sánchez Guerra, Prieto, Ortega Morejón, Sabarrit, el maestro Villa y otros.

También estuvo el Nuncio, que rezo un responso.

Según recibíendose centenares de telegramas y cables de pésame y numerosas coronas de flores naturales.

El entierro se verificará hoy.

LA QUEMA DE LOS CONVENTOS. JUEZ ESPECIAL

Madrid.—Ha sido nombrado juez especial para instruir el sumario motivado por la quema de Conventos, don Usucino Gómez, juez del distrito de Buenavista.

NOTA DE LA LEGACION DE VENEZUELA. JURAMENTO DEL PRESIDENTE

Madrid.—La Legación de Venezuela ha facilitado una nota a la prensa dando cuenta de haberse celebrado solemnemente el acto de prestar juramento el Presidente Gómez y el nuevo Gobierno.

LOS SEÑORES UNAMUNO Y MARCOS ESCRIBANO Y LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS

Madrid.—Los señores Unamuno y Marcos Escribano visitaron por la mañana al ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, haciendo el señor Unamuno la presentación del señor Marcos Escribano, presidente de la Liga de Agricultores de Salamanca.

El señor Marcos Escribano, por esta representación, expuso al ministro, comentándole, la ampliación que debería introducirse en el decreto de la presidencia de la República, recientemente promulgado sobre la revisión de los arrendamientos de fincas rústicas.

DISPOSICIONES INTERESANTES

Madrid.—Por el Ministerio de Economía se ha dictado un decreto disponiendo, que sin perjuicio de la revisión a que se someta el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales de fecha 19 de Marzo de 1931, que derogado el artículo 114 del mismo, así como la Real orden de 15 de Setiembre de 1919 en lo que se refiere a las cantidades que deben abonarse a los ingenieros que pertenecieron al Consejo de Industria.

Como ayer anticipamos se ha publicado el Decreto de Instrucción Pública, sobre la modificación de los artículos 19 y 20 del Reglamento de 10 de Agosto de 1901, a fin de que en los exámenes de los estudiantes de todas las disciplinas académicas sea suprimida la calificación del suspenso.

Además, por esta disposición se ordena que se cancelen todas las notas del suspenso de los expedientes académicos, no haciéndose constar en las certificaciones que se expidan.

Para lo sucesivo, los tribunales encargados de los exámenes dejarán en

blanco las papeletas de los alumnos que no merezcan ser aprobados.

LO QUE DICE EL SEÑOR AZANA

Madrid.—El ministro de la Guerra, ha manifestado que hoy publicará el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" las siguientes disposiciones.

Nombrando jefes de Estado Mayor de la primera, segunda y tercera Inspecciones Generales del Ejército, a los generales de Brigada don Manuel de las Nieves, don Eduardo Címel y al coronel Angosto, respectivamente.

También se nombra jefe de los Escuadrones de Automóviles, Ametralladoras y Cañones, al comandante de Caballería don Alfredo Jiménez Borges, que ha sido ayudante del ministro.

ANTES DE LA APERTURA, DICE EL PRESIDENTE

Madrid.—Cuando al mediodía recibió el señor Alcalá Zamora a los periodistas, les dijo:

—Estoy planeando la jornada parlamentaria de esta tarde. Supongo que la sesión será larga, no por los discursos de Besteiro y el mío, sino por los escrutinios que hay que realizar a fin de proveer los cargos de la Cámara.

Para mí, este es el día más grande de mi vida. El Gobierno se ha visto ante conflictos que ponían en peligro a la República, pero que en definitiva han tenido la virtud de consolidarla.

LA CREACION DE ESCUELAS Y LAS RELACIONES DE LA REPUBLICA Y CATALUÑA

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública, al recibir a los reporteros, dijo que se habían creado las siguientes escuelas:

Secciones graduadas a cargo de maestros, 426.

Unitarias de niños, 910.

Unitarias de niñas, 913.

Escuelas mixtas a cargo de maestros, 424.

Idem a cargo de maestras, 194.

Escuelas de párvulos a cargo de maestras, 100.

Hoy he enviado a la "Gaceta" una orden, en virtud de la cual se crean otras 1414 escuelas, que, sumadas a las anteriores, hacen un total de 4.914 escuelas.

Después, el señor Domingo dijo que le habían visitado los diputados catalanes señores Companys, Xirau y Tarradellas, quienes le hablaron del propósito que tienen de visitar a los representantes más significados en el Parlamento de todas las fuerzas republicanas, a fin de que, reunidos, se estructure un programa que permita unificar la acción de todos los grupos republicanos afirmando las buenas relaciones que entre los mismos existen, a fin de lograr la aprobación rápida del Estatuto catalán, de la Constitución y de la Ley de reforma agraria, que son las tres obras fundamentales que deben llevar a cabo las Cortes Constituyentes.

Este propósito de los republicanos catalanes demuestra el sentimiento de solidaridad y de unión que sienten hacia las demás fuerzas de la República para lograr la consolidación del régimen, como yo mismo he propugnado muchas veces; pero, además, evidencia que con la República se ha intensificado el sentimiento cordial de la colaboración en los catalanes respecto a las demás fuerzas políticas españolas.

—La enseñanza en Cataluña, como se pide en el Estatuto, quedará a cargo de la Generalidad, o a cargo del Estado español?

—En efecto; era propósito del Gobierno, antes de que se aprobara el Estatuto de Cataluña, el que la enseñanza quedara a cargo del Poder Central; pero como el Estatuto Catalán está avalado por la plena voluntad popular, las Cortes Constituyentes no tendrán más remedio que otorgarles lo que piden, y en la misma forma se haría respecto a los demás Estatutos que contarán con el apoyo unánime de la voluntad popular de otras regiones. En este aspecto de la enseñanza yo no creo que haya otro Estatuto más que el de Cataluña, que, efectivamente, representa la voluntad de los catalanes.

DICE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Madrid.—El señor Largo Caballero ha manifestado que le ha visitado también el diputado socialista por Córdoba, acompañado por una comisión de obreros metalúrgicos, los cuales tienen pendiente un conflicto con sus patronos. El anterior gobernador había nombrado árbitro entre patronos y obreros, el cual dictó un laudo que, aceptado en principio por los patronos, ahora se niegan a cumplir. Les he dicho que pidan la revisión del laudo por el Comité paritario, y que si éste no les merece garantías, será renovado totalmente.

Por último, dijo el ministro, que había recibido al alcalde y a los diputados socialistas por Cáceres, que fueron a hablarle de la tarea que se ha impuesto aquel Ayuntamiento para hacer frente a la crisis obrera.

Hemos cambiado impresiones respecto a la solución que cabe dar a la misma. Me han dicho que el Ayuntamiento está confeccionando un censo patronal y otro obrero, con vistas a la imposición de una décima en las contribuciones, a fin de obtener recursos para realizar obras y hacer frente al paro.

Esta sugerión mía confío en que será seguida por otros Ayuntamientos de aquellas provincias donde la crisis obrera es mayor.

LA HUELGA DE TELEFONOS

Madrid.—El conflicto de la Telefónica continúa con las mismas características que en días anteriores, siendo, aproximadamente, igual el número de los obreros que han entrado al trabajo.

Respecto al personal de la Standard eléctrica, hoy entró al trabajo el cincuenta por ciento.

Los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo, siguen manteniendo sus impresiones optimistas respecto al curso y a la solución de la huelga.

Por su parte, la Compañía Telefónica, da por descartado el fracaso del movimiento de los obreros.

En el domicilio social del Sindicato Unico de Madrid, en el entresuelo, han sido fijadas pizarras con noticias que se reciben de las provincias sobre el desarrollo de la huelga de Telefonos. Frente a dichas pizarras se sitúa numeroso público para enterarse del curso de la huelga.

Según hemos podido enterarnos, el Sindicato Unico de Telefonos ha decidido exigir de la Compañía, aparte del pago de los jornales devengados durante los días que llevan de paro y el despido completo de todos los esquiroleros, el pago de una indemnización de un millón de dólares por los gastos que la huelga les ha originado.

No sabemos si esta decisión tiene carácter oficial por parte de la organización obrera, pero, desde luego, de ella se ha hablado en los medios sindicalistas.

PROVINCIAS

A JOSE RIVAS SE LE LEVANTA LA INCOMUNICACION

Barcelona.—El juez que practica las diligencias sumariales promovidas contra José Rivas, como autor de la muerte del médico Payanés, le ha levantado la incomunicación.

Ante el Juzgado ha prestado declaración la mujer de José Rivas, manifestando que ignoraba los motivos inductores del crimen, los cuales se ignoran todavía.

Sólo se sabe que ambos familias habían tenido buenas relaciones, habiendo surgido después pequeñas desavenencias.

Hacían diez años que no se veían y el día de autos se encontraron, ocurriendo el desgraciado suceso.

El autor de la muerte del médico es un hombre de gran corrección.

LA HUELGA DE LA TELEFONICA. ACTOS DE SABOTAJE

Barcelona.—La huelga de la Telefónica continúa en el mismo estado, habiéndose ejecutado algunos actos de sabotaje que afectan a importantes sectores del comercio de Barcelona.

DETENCION DE UNO DE LOS AUTORES DEL ASESINATO DEL CARDENAL SOLDEVILA

Barcelona.—Ayer, la policía detuvo a dos sujetos, como supuestos autores de actos de sabotaje.

Examinados los antecedentes de los detenidos, se vió que uno de ellos era uno de los autores del asesinato del cardenal Soldevila y del asalto al Banco de España.

Se llama el detenido Rafael Liberato Torres Escartín.

EL GENERAL LOPEZ OCHOA, A MADRID. SU SUSTITUCION

Barcelona.—El general López Ochoa salió anoche precipitadamente para Madrid, creyéndose que fué llamado por el ministro de la Guerra.

Quizá sea sustituido de la Comandancia general de Barcelona.

EL CONFLICTO DE CARDONA

Barcelona.—Se han declarado en esta población en huelga los obreros metalúrgicos, por mala interpretación de una de las bases que se aprobaron resolviendo el anterior conflicto.

El gobernador civil, ha enviado a dicha localidad al Delegado del Trabajo, para intervenir en la huelga y buscar su solución.

HUELGA DE METALURGICOS-SE EXTIENDE EL CONFLICTO

Sevilla.—Los obreros metalúrgicos, han promovido la huelga y con sus compañeros de otros oficios, recorren las calles en actitud pacífica.

El paro alcanza a la Central y Sub-central de electricidad, de la Compañía sevillana.

El conflicto se extiende a Málaga y Huelva. Solo han quedado sin secundar el paro, los ingenieros y el alto personal.

En Utrera, el paro es general, no registrándose incidentes.

En Puebla de Cazalla, los levantiscos penetraron en una finca, causando grandes destrozos y llevándose cuanto encontraban a mano.

En Villaverde del Río, cuando segaban en una finca con una máquina, entraron trescientos obreros, llevándose-la.

SE RESUELVE LA HUELGA DE LA FABRICA LA VIZCAYA

Bilbao.—Esta mañana reanudaron el trabajo los obreros de la fábrica La Vizcaya.

Ha quedado resuelto el conflicto mientras se discuten las bases definitivas.

Han llegado elementos extraños que se suponen complicados en la huelga de Telefonos.

El Gobernador civil ha dicho que los castigará severamente si practican coacciones.

CONFLICTO SOLUCIONADO

Granada.—Ha quedado resuelta la huelga de trasportes, abonándose a los obreros los días que han estado parados y también el aumento de jornal que solicitaban.

SE AGRAVA EL CONFLICTO PESQUERO

Málaga.—El conflicto pesquero se ha agravado considerablemente.

Por otra parte, los patronos, panaderos han comunicado al Gobernador civil que desde hoy elevarán cinco céntimos el precio del kilo del pan.

LOS CONCEJALES SOCIALISTAS SE RETIRAN DEL AYUNTAMIENTO

Cartagena.—Los concejales socialistas se han retirado del Ayuntamiento. Lo ocurrido fué que para resolver la cuestión de los sin trabajo, el alcalde nombró delegado al concejal socialista Lorenzo.

Anoche, estando reunidos el alcalde y los concejales, entró en el salón del Ayuntamiento, una comisión de sindicalistas que exigió se revocase la delegación y el alcalde accedió a ello.

FORMIDABLE INCENDIO-LAS PERDIDAS

Valencia.—En la madrugada última, se produjo un formidable incendio, en el molino arrocero de Ricardo Pons, calculándose las pérdidas en noventa mil pesetas.

EXTRANJERO

LA TRECE ETAPA DE LA VUELTA A FRANCIA

Cannes.—Se ha verificado la trece etapa de la vuelta ciclista a Francia, que comprende el trayecto de Marsella a Cannes, 207 kilómetros.

Venció Charles Pellissier, en seis horas, cuatro minutos y veinte segundos.

El segundo llegó Di Pacco.

RIVERA

INTERESES DE LOS LABRADORES SALMANTINOS

Las visitas de los señores Unamuno y Marcos Escribano, a los ministros de Trabajo y Justicia

El escrito presentado por el señor Marcos, como presidente de la Liga de Agricultores

Madrid, 14 (12 noche).—Ampliamos los detalles que antes hemos transmitido en las interesantes visitas que los diputados por Salamanca, don Miguel de Unamuno y don Tomás Marcos Escribano, han realizado hoy a los ministros señores Largo Caballero y de los Ríos para solicitar en nombre de los arrendatarios de Salamanca que se aplique la revisión de rentas a toda clase de contratos, cualquiera que sea su cuantía.

El ministro acogió con gran respeto y cordialidad a los peticionarios, y les aconsejó que visitaran al ministro de Justicia, a quien entregarán una interesante instancia que, entre otras cosas, dice lo que sigue:

—Al exceptuar de los beneficios de revisión de las rentas que otorga el decreto de la Presidencia de la República a los contratos de arrendamiento, cuyo precio no exceda de 15.000 pesetas, se crea una situación insostenible a millares de agricultores de la provincia de Salamanca, cuya situación actual ha sido agravada por la presión de las masas obreras que justamente han obtenido aumento de salarios, reducción de la jornada, mejora de alimentación, y han determinado una cifra mayor en los gastos que como consecuencia natural ha producido en la cuenta de explotación de arrendatarios y colonos el desequilibrio económico, precursor de su ruina inminente.

Pero es el caso, excelentísimo señor, que al limitar los efectos de la revisión de rentas inferiores a 15.000 pesetas,

se deja en el mayor desamparo a los intereses de numerosos colonos y arrendatarios, que pagan una renta superior a dichas cantidades que son, precisamente, aquellos cultivadores de pueblos y yugadas de señorío de los grandes latifundios. En una palabra, de la mayor parte de la tierra de Salamanca, concentrada en manos de la aristocracia, cuyos privilegios en este caso concreto quedan a salvo, ya que por la exención percibirán íntegro el precio del arriendo, casi siempre superior a las 15.000 pesetas.

Para terminar esta situación que produciría el agotamiento de la tierra de Salamanca, como presidente de la Liga de Agricultores, recurro en suplica de que se haga extensivo a todos los contratos la revisión de rentas.

La impresión que obtuvieron los señores Unamuno y Marcos Escribano de ambos ministros, ha sido excelente.

RIVERA

EL ADELANTO

se vende en Madrid en el kiosco de las Calatravas, calle de Alcalá.

De todas partes

Mujeres que pretenden ser verdugos

El ministro de Justicia de Checoslovaquia acaba de relevar de sus funciones al verdugo M. Frenz Broumarsky, culpable de haber revelado ciertos secretos a los periodistas.

Una vez la plaza libre se presentaron, aunque parezca raro, más de cien candidatos a la misma.

Pero lo más chocante viene ahora, y es que entre las filas de los aspirantes a matar al prójimo, figuraban seis mujeres, que afirman poseer una especial aptitud para el "oficio".

"Mujeres verdugos". He aquí una profesión, hasta ahora reservada a los hombres, que las más avanzadas feministas no habían osado todavía incluir en el número de sus reivindicaciones.

Los mendigos del Japón sólo trabajan tres horas

La jornada de tres horas, es ya un hecho para los pordioseros del Japón. Y no son las autoridades, sino los propios pordioseros quienes han convenido en restringir su "trabajo" a sólo ese tiempo diariamente.

Aunque la mendicidad no es en el Japón una profesión honorable, en Tokio y en otras grandes ciudades del Imperio nipón, hay centenares de personas que viven de la mendicidad. La competencia ha hecho que los pordioseros se organicen y emitan leyes regularizando la mendicidad, y para ello se ha constituido un gremio de mendigos.

La medida reduciendo a tres horas la "labor" de los mendigos, les ha sido impuesta por el creciente número de los profesionales y la escasez de los lugares verdaderamente productivos. A ningún pordiosero se le permite pedir más de tres horas al día, y al terminar su turno, debe ceder su puesto a otro miembro del gremio.

Hay en Tokio dos centros populares de mendicidad. Uno, es el parque de Asasuka, vasto lugar de diversiones, situado en un distrito densamente poblado, en el que también existe un templo frecuentado a diario por millares de fieles. El otro, es la entrada al crematorio de Senju, donde los allegados parientes de los difuntos suelen mostrarse generosos para con los pobres "desheredados de la fortuna".

El parque de Asasuka se considera como el lugar más productivo, pues los pordioseros que allí piden suelen sacar hasta 30 o 40 duros mensuales. La "posta" del crematorio de Senju es, sin embargo, la más aristocrática, pues allí los mendigos han erigido pequeñas casuchas de paja y bambú y solicitan las limosnas desde la puerta de sus casas.

ESCENARIOS ARTIFICIALES

Aunque el río de Los Angeles es en invierno muy caudaloso, en verano se seca y muchas veces corre agua en muy poca cantidad.

El volubierio de Los Angeles, fué el que proporcionó el material con que se construyó la aldea africana que sale en "Aurora dorada" a las orillas de este río. La Warner Brothers, productora de la misma, posee un rancho de cien acres, donde se filman la mayoría de exteriores de las películas que dicha compañía produce. En el mismo, hay una gran porción de terreno que linda con el río donde puede hallarse la vegetación más feraz y tropical de California.

Más de media milla a lo largo del río, se plantaron árboles tropicales y cabañas de caña como en las aldeas africanas. En invierno, todo estará cubierto de agua, especialmente después de la estación de las lluvias pero en verano ofrece un excelente escenario para el ambiente tropical que se necesita en "Aurora dorada" película fotografiada en tecnicolor y presentada en España por Selecciones Cinea. Es un drama de amor y de misterio, en el que una muchacha blanca dispone del amor y de la vida de muchas personas.

Los principales intérpretes son Vivienne Segal y Walter Woolf, secundados por Noah Beery, Alice Gentile, Lupino Lane, Marion Byron, Lee Moran y otros.

LA GRESHAM

El inspector de la referida Compañía de Seguros de Vida, don Hermán J. Fernández, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos la Memoria del ejercicio del año 1930.

La situación financiera de la misma es cada año más próspera, y el número de sus operaciones, tanto mundiales como españolas, observan un aumento considerable.

La depreciación de los valores españoles que constituyen su reserva no supone para la Compañía pérdida alguna, ya que casi la totalidad de los mismos son amortizables a la par, y la Compañía no necesita realizar ninguno de ellos antes de que lleguen a su amortización. Sus Reservas Técnicas sobrepasan la cifra de treinta millones de pesetas, íntegramente depositados en Madrid.

Como es la única compañía inglesa de Seguros de Vida que trabaja en España y opera en casi todo el mundo, cuenta con inversiones en valores de primer orden, y de los países más prósperos, por lo que la depreciación sufrida por los valores españoles y la que aún pudiera sufrir por los trastornos financieros, está más que compensada en los valores que la Compañía posee de otros países.

De aquí que los beneficios que distribuyen a sus asegurados españoles, no dependen solamente de su negocio en España, sino que dichos asegurados PARTICIPAN DE LOS BENEFICIOS MUNDIALES DE LA COMPANIA, no sujetos a los trastornos financieros que puedan operarse en España.

UNA ENCUESTA INTERESANTE Y DE ACTUALIDAD

EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y LA CRIA DE RESES BRAVAS

El Gobierno de la República va a acometer el arduo problema de la reforma agraria. Una comisión de técnicos, de hombres que han estudiado el problema, unos, y que lo han vivido y lo conocen, otros, ha jalado ya las bases de esta reforma. La República, entre las cuestiones difíciles que tiene que resolver con urgencia, ha puesto en primer término esta de la tierra. Ya sabe todo el mundo, hasta el menor iniciado en estos aspectos de la vida nacional, que el problema de la tierra varía no solo según las regiones, sino las mismas provincias; el problema de la Armuña, por ejemplo, no es el mismo que el de Béjar. El problema de la provincia de Salamanca, no es igual al de Andalucía. (Mucho tino y no poco tacto, y, sobre todo, un gran fondo de equidad y de justicia, precisan los legisladores que han de abordar tan grave y difícilísima cuestión!)

En la provincia de Salamanca el problema de la tierra ofrece una faceta interesante: el de la cría de toros de lidia. Para no pocos indocultados oradores de mítines, o escritores de gabinete que en su vida se asomaron al campo, la cría de toros de lidia, les resulta poco menos que escandalosa. Creen, ingenuamente, que las dehesas se destinan solo para el regodeo de los bravos toros que hacen las delicias de los aficionados en las Plazas, o que esos terrenos donde pastan las reses, son susceptibles de roturación. Y hablan de co-

NOTAS DE SOCIEDAD PARA ELLAS

Cosas que deben saberse

Las manchas de ácidos y materias vegetales en las telas blancas se limpian así: méjese con agua de javel y lávese con agua fría. En las de color véntanse 10 a 12 gotas de ácido sulfúrico en un vaso de agua y con la mezcla humedézcase ligeramente cada mancha. Después lávese con agua pura a fin de que no quede alterado el color de la tela.

Manchas de café y chocolate, bastantes frecuentes, basta para quitarlas los lavados con agua pura al principio y después con agua de jabón, pero si el tinte es delicado será preferible lavarlas con yema de huevo desleída en agua caliente. Y si aún persistieran las manchas, frótense con alcohol.

Las manchas de grasa en el papel se quitan aplicando en la dos caras del papel, por medio de un pincel, esencia de trementina calentada al baño maría, exponiéndolas luego a la luz para que la esencia se evapore, y después frótense la mancha con un paño mojado en alcohol.

Las manchas de grasa en el sucto deben frefregarse con jabón, después lávese con aguardiente del más espirituoso, fríada con cepillo y después con agua hirviendo, valiéndose del mismo cepillo y quitando por fin el agua sucia con una esponja.

Cuando un lienzo se mancha de hierro se toma cremor tártaro reducido a finísimo polvo y se aplica sobre la mancha, humedeciéndolo luego con agua. Transcurridos 12 o 15 minutos frótase la mancha entre las manos y enjuéguese con agua clara.

FALLECIMIENTOS

En Ahigal de los Aceiteros, ha fallecido la joven de dieciséis años, Consuelo Encinas Prieto, hija del médico titular de dicho pueblo, nuestro querido amigo, don Leandro Encinas Vacas y sobrina del catedrático de esta Facultad de Medicina, don Casto Prieto Carrasco.

Damos nuestro más sentido pésame a sus familiares, por tan irreparable y dolorosa pérdida.

VARIAS

El día de Nuestra Señora del Carmen, será pedida en Barcelona, por la respetable señora doña Amalia Petit, viuda de Palencia, para su hijo Esteban, culto doctor en Medicina y Capitán de Sanidad, la mano de la bella y distinguida señorita Carmen Led Lajusticia. La boda se celebrará en fecha próxima.

—Se encuentra en San Sebastián, don Mariano Hernández Zorita.

AVISO

Importante a los pueblos del partido de Ciudad Rodrigo

Se pone en conocimiento de todos los pueblos y, en particular a los que están en la carretera de Ciudad Rodrigo a Salamanca, por serle muy interesante, que desde esta fecha, queda establecido un servicio de mercancías en camionetas, que la empresa SALAMANCA-MADRID, pone para servicio de dichos pueblos, llegando las mercancías de Ciudad Rodrigo, en DIEZ horas a Madrid.

Salamanca, 15 de Julio de 1931.

EL SUCESO DEL DIA

Confraternidad germano-americana

Lejos de la patria, las amistades se hacen más fuertes y se anhela con mayor intensidad contar con algún compatriota o amigo con quien compartir la vida en tierra extraña. El súbdito norteamericano Víctor Zsegó, perito mecánico, hacia algún tiempo llegó de la ciudad de los rascacielos a España y apenas había puesto los pies en tierra española, se encontró con el súbdito alemán Carlos Koumba, también perito geógrafo. La amistad no se hizo esperar, y el yanki y el alemán fueron inseparables amigos.

Juntos recorrieron algunas ciudades españolas, juntos vivían, sin la menor discrepancia. Pero he aquí que en Cáceres la "confraternidad" internacional hizo que Carlos Koumba diera con una carta que Víctor había recibido de su tierra y en la que le acompañaban como valores declarados doscientos dólares. El norteamericano, tenía tal confianza y fe en el alemán, que aceptaba cuantos consejos le daba su amigo.

Carlos Koumba decidió a ser infiel al amigo, y, de la noche a la mañana, desapareció de Cáceres, sin dejar tarjeta, y llevándose la carta con los doscientos dólares.

Victor Zsegó, hombre joven, simpático y franco, decidió perseguir al que de manera tan ingrata le había traicionado y ayer llegó a Salamanca siguiendo la pista del alemán. En la Comisaría de Policía puso el hecho en conocimiento de los agentes, por si Carlos se encontraba en nuestra ciudad.

No obstante, el yanki, está dispuesto a seguir la ruta, que parece ser había señalado su compañero, creyendo que iría a Santander.

—Yo—dijo el confiado Víctor—voy a ser detective, y como encuentro al sinvergüenza alemán, le atiso un derecho que le dejo k. o.

La pobre aprendiz y la irascibilidad de un cliente

La aprendiz de la sastrería de don Agustín Sánchez Criado, linda muchacha, llamada Angelita Rodríguez López, recibió ayer el encargo de ir a entregar unos calzones de niño a doña María González Santa María, que habitaba en la calle de la Cárcel, número 53, y, naturalmente, con la prenda, Angelita llevaba la correspondiente cuenta, el papellito más desagradable que le pueden presentar a un padre o a una madre de familia.

Hasta aquí nada tiene de particular el hecho. Pero vamos a relatar lo que la aprendiz, todo llorosa, contó en la Comisaría de Policía.

Apenas entregada la cuenta a la cliente, parece ser que la cantidad no satisfizo mucho a dicha señora y se deshizo en improperios contra el sastrero, y que, de rechazo, cogieron también a la aprendiz, a la que arrebató violentamente los calzones, sin pagar la cuenta.

Total, que en la Comisaría se ha presentado una denuncia contra doña María González, por malos tratos a la infeliz Angelita.

¡No lo creemos!

Las vecinas de la Prosperidad, Traseira de las Delicias calle de la Unión, por más señas, llamadas Basilia García Escribano, Joaquina Martín Martín y Matías Rodríguez Guerra, presentaron ayer una denuncia contra su vecina... por malos tratos de palabra y obra.

Si por casualidad los malos tratos de obra fueron contra las tres denunciantes, nos parece un poquito exagerado. Una cosa tres ¡qué! A no ser que... sea tan terrible, que en el barrio esté conceptuada de una ferocidad, que para si quisiera Uzcudun.

¿Dónde está Emilianita Martín?

La madre de una joven llamada Emilianita Martín, vecina de Pino Franqueado, desea saber el paradero de ésta, en Salamanca, pues parece que Emilianita salió del pueblo para servir en la ciudad, ignorándose en qué casa presta sus servicios.

Si con esta noticia contribuyésemos nosotros a lograr que la madre encontrara la hija, estaríamos satisfechos.

En el Gobierno es el punto de reunión.

DICE DON ANTONIO PEREZ-TABERNEO

"Permanecer callados los ganaderos, pudiera tomarse como complicidad en lo que algunos creen perjudicial para la riqueza del país."

Tanto se viene hablando de las dehesas dedicadas a la cría de ganado bravo, y de la influencia de estas dehesas en el problema de la tierra, que el permanecer callados los ganaderos podría tomarse como complicidad en lo que algunos creen perjudicial para la riqueza del país. Y después de todo, si el hecho de llegar en Madrid hasta la Moncloa, o en Salamanca hasta los Villares, da parente de crítico agrario, ¿por qué no he de echar yo mi cuarto a espaldas en este asunto, ya que, al menos, en el campo naé, en él he pasado toda mi vida y le él han vivido todos mis antepasados?

Si los que han censurado las ganaderías bravas, más por seguir la moda que por creencias verdaderamente perjudiciales, se hubieran tomado la molestia de visitar los terrenos donde las ganaderías se crían, y documentarse de cómo éstas se explotan, no hubieran dicho tantas inexactitudes; pero les ha resultado más cómodo escribir sus artículos desde la Redacción o la mesa del café, y así se han ajustado ellos a la realidad.

Ningún ganadero de toros tiene únicamente este asunto, y menos lo tiene, como muchos aseguran, por lujo. Los ganaderos de toros, salvo media docena de privilegiados, somos unos modestos ciudadanos que con nuestro rebañío de ovejas y nuestras tierras de pan llevar traemos este negocio de las vacas de casta, por creerlo más beneficioso que el de las moruchas, y nada más. Fuera esa leyenda de terrenos incultos, y de grandes latifundios, y de opulentos señores. Tenemos las vacas, como las ovejas, en los terrenos que no sirven para ser roturados, o, por ser de monte, o pantanosos, que en invierno están más tiempo cubiertos de agua que dándoles el sol. Lo que sucede es que la ganadería de toros es la única que en España se ha cuidado y seleccionado desde hace siglos, y se ha llegado a conseguir una raza, que si por su condición de acometividad y bravura es única en el mundo, como raza de carne compete ventajosamente con todas por su poca piel y su extraordinario rendimiento.

Hasta que para cumplir el reglamento, ha sido indispensable pesar los toros en bruto y luego en canal, nadie sabía que hubiera una res que diera el setenta por ciento de rendimiento, y a eso han llegado los toros muertos en los puecos. Y después de haber conseguido esta raza, y que la carne de los toros, por ser muerta en las plazas, vaya a parar a las clases más modestas, y que de la fiesta de toros vivan miles y miles de españoles, y que las poblaciones se llenen de forasteros cuando hay corridas, se nos critica el que no roturemos unos cientos de hectáreas, para que corran la suerte que los miles de ellas labradas indebidamente. Precisamente la ruina de esta provincia está en labrar mucho y muy mal, pues salvando la Armuña, modelo de explotación cerealista, el labrador salmantino más se distingue por su afán de labrar mucho que por su anhelo en mejorar los sistemas de cultivo. Si no hubiesen roturado las dehesas boyales, y dejasen para pastos todos, absolutamente todos los terrenos de monte, otra sería la situación de los camperos de Salamanca, y no tendríamos sobre nosotros la mancha responsabilidad que hemos podido contraer: que es el casi concluir con los encineros, orgullo de esta provincia y la fuente más sólida de su producción y riqueza.

ANTONIO PEREZ TABERNEO

VISITA DEL INSPECTOR GENERAL DE SANIDAD

Ayer por la mañana estubo en Salamanca, acompañado del doctor Bejarano, el Inspector general de Sanidad, motivando su viaje el practicar una inspección del servicio de profilaxis y lucha antivenérea.

A los pocos momentos de llegar, don Santiago Ruesta, se reunieron en la Inspección provincial de Sanidad con el doctor don Joaquín de Prada y los señores don Federico Hoyos, don José Sierra Inestal, don Félix Arcocha, don Francisco L. Muélledes, doctor Verástegui y don Tomás Martín.

Después de practicada la inspección, se trasladaron al Gran Hotel, donde fueron obsequiados con un banquete, regresando seguidamente a Madrid.

Vida religiosa

LA PROCESSION DEL CARMEN DE ABAJO

Una comisión de señoras de nuestra capital, han visitado en el día de ayer, a los señores Obispo, Gobernador civil y alcalde al objeto de solicitar de estas autoridades, permiso para que recorra la procesión de la Virgen del Carmen el día 16, el itinerario que en años anteriores.

Esta comisión de señoras en la que figura la mayoromía de la Virgen en este año, doña María Núñez, que se destaca por su virtud y caridad hacia los necesitados, satió muy complacida y reconocida a las atenciones que para con ella tuvieron el señor Gobernador y alcalde que no encontraron inconveniente alguno en la petición de estas señoras para que se celebre la procesión con la solemnidad y entusiasmo que sienten todos los vecinos del barrio de las afueras de San Pablo, por su santísima Virgen del Carmen que con tanto cariño veneran.

AUTOMOVIL Citroën, 11 H. P., conducción interior, buen estado, toda prueba. Se vende. Razón, Cervantes, 1 (esquina a Serranos).

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Fe Durán, 397,92 pesetas; don Julián Pacheco, 552,26; don Francisco Escolar, 393,40; don Manuel Guerra, 645; don Valeriano Martín, 1.200; don Angel Benito, 14.417, y don Francisco Martín, 802.

Lea usted mañana EL ADELANTO



El encanto del hogar.

Esta madre, antes débil y desnutrida, criaba a su hijo enclenque y raquítico. Tonificada, luego, con el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

recobró pronto el apetito, vió desaparecer la causa de su INAPETENCIA, MAREOS y AGOTAMIENTO y engordar rápidamente al hijo que contempla sonriente y satisfecho.

Es el tónico por excelencia. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Puede tomarse en todas las estaciones del año

Aprobado por la Real Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

No se vende a granel.

"Hacia el divorcio en España"

Dos periodistas—"Juan de Gredos" y José M. de Barbáchano—han recopilado en un libro las contestaciones a una encuesta, o encuesta, o enquisita, sobre la conveniencia de la aplicación del divorcio en España. Es este un tema que, sentido, resbalando por la superficie de la sociedad española, no ha podido hasta ahora, en que la República se apresta a dar solución liberal a tantos problemas nacionales, surgir a un plano de atención inmediata, liquidándolo en normas jurídicas como ya lo hicieron todos los países civilizados.

Las Cortes Constituyentes han de decir su última palabra en este asunto, han de cancelar esta aspiración tan extendida ya en nuestro país. Por eso, el interés de este muestrario de opiniones sobre el divorcio que nos ofrecen "Juan de Gredos" y José M. de Barbáchano.

Mantiénesse entre nosotros muy vivo el criterio tradicional del carácter perpetuo, indisoluble, del matrimonio. Restos de nuestra fe católica y de nuestra idiosincrasia celtibérica. Educación de siglos pesando sobre la conciencia colectiva, que en estos momentos pasa una crisis de renovación total, de adaptación a normas de vivencia distinta a la tradicional en España. No han de ser pocos los fuegos de artificio que se han de quemar por los partidarios de la defensa, a todo trance, de la secular constitución de la sociedad matrimonial, y por aquellos que aspiran a deshacer civilmente el vínculo del matrimonio español. Unos y otros, aportarán razones de peso a este torneo interesante.

Razones que, en gran parte, las tenemos aquí compendiadas. Y en su gran mayoría, partidarias, sin reservas, del divorcio. Hablan en este libro cerca de un centenar de personalidades: políticos, médicos, escritores, abogados, cómicos, músicos, profesores, artistas y hasta toreros. No faltan las mujeres—Carmen de Burgos, Sara Insúa, María Martínez Sierra, Clara Campoamor, María de Maeztu, Concha Espina, Margarita Xirgu, Isabel de Palencia y otras—que emiten su opinión francamente favorable a que se dote al matrimonio de la válvula de seguridad que el divorcio significa para los conyugues equivocados.

La enorme mayoría de los enquetados se inclinan sin vacilación por el divorcio vincular, sin llegar ninguno a abogar por el "matrimonio de compañía" que comienza a generalizarse en Norteamérica.

Partidarios del divorcio son: Jiménez de Asúa, Alvaro de Albornoz, Largo Caballero, Marquina, Vicente Barrera, Luis de Tapia, Alomar, comandante Franco, Zamacois, Carlos Blanco, Elola, doctor Sánchez Covisa, Cristóbal de Castro, Salvatella, R. Sánchez-Guerra, Félix Lorenzo, Hernández-Catá, Fleta, Indalecio Prieto, Novoa Santos, Azaña, Recasens, Sanchis Banús, Félix del Valle, Jacinto Guerrero, Joaquín Novoa, doctor Carlos Morueta, doctor Juarros, Alberto Insúa, Zozaya y otros.

Contraños a él: Alcalá Zamora, Bergamini, Ossorio y Gallardo, Royo Villanova, Ramiro de Maeztu y Miguel Maura.

Fernando de los Ríos, dice: "El divorcio es la única fórmula con que subsanar los grandes errores sentimentales en la elección matrimonial; es la regla de derecho que permite dejar en situación limpia y nobles a quienes, constituidos en familia, ven impelidas sus conciencias o sus conductas en direcciones opuestas. El divorcio no es una fórmula ideal, pero sí la que corresponde a la relatividad de la justicia".

Fernández Flórez, se expresa de la siguiente manera: "Es como si me preguntasen: ¿Qué piensa usted de la quina? Aisladamente, la quina no me interesa nada; pero mientras existan ciertas enfermedades, la quina tiene toda mi simpatía. Si usted cita delante de mí el paludismo, me acuerdo de la quina automáticamente. Si usted me habla del matrimonio, automáticamente pienso en el divorcio, que es su contraveneno. El divorcio debe existir como una precaución, como un medio de evadirse de un sufrimiento. Indagar si el divorcio es conveniente, viene a ser lo mismo que inquirir si debe haber extintores de incendios en los teatros o lanchas salvavidas en los buques. No siempre se incendian los teatros, ni siempre naufragan los buques, pero a nadie se le ocurriría suprimir esas precauciones, alegando la infrecuencia de los accidentes".

Alcalá Zamora se limita a decir: "Mi opinión es contraria al divorcio". Bergamini añade unas palabras más: "De ningún modo; si se quiere conservar la familia, base de los pueblos y de la sociedad nacional".

Ossorio y Gallardo, afirma terminantemente: "Soy resuelto partidario de la indisolubilidad del vínculo matrimonial y, por consiguiente, adversario del divorcio".

El ministro de la Gobernación, señor Maura, se expresa en los siguientes términos: "Para mí, la contestación es sencilla. Rotundamente, no. El predominio del sentimiento católico en la conciencia española haría de este tema, con sólo plantearlo, una fuente de discordias absolutamente innecesaria y motiva. En todo caso, a las Cortes correspondería la solución del asunto, y en tal momento la voluntad de España sería la que prevaleciera. No dudo de que mi modo de pensar es el mismo de la inmensa mayoría del pueblo español".

—¿Y usted, señor periodista?

—¿Yo...? Lo que García Sanchis dice en este mismo libro: El divorcio me parece muy bien. Lo que me parece mal, es el matrimonio.

R. AGUIRRE IBANEZ

ASAMBLEA NACIONAL DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES

BASES

1.° Derechos adquiridos.—Todos los derechos adquiridos por los funcionarios de Diputaciones, serán mantenidos y defendidos por la Federación. Igualmente se exigirá por ésta el cumplimiento de todos los preceptos legales.

2.° Organización moderna de funcionarios.—Se propone: la reorganización de plantillas, fijando en ellas sueldos iguales para las mismas en todas las Diputaciones para cada clase de funcionarios; sueldos de entrada en cada clase; supresión de escalafones (y por tanto de ascensos); que serán sustituidos por aumentos periódicos—cuatrienios o quinquenios—del 20 por ciento del sueldo inicial; jefaturas de servicios, con gratificación especial; procedimiento para ocupar estos últimos cargos.

3.° Jornada de trabajo.—Aumento de las horas de trabajo de los funcionarios y amortización de personal conforme vayan ocurriendo vacantes hasta que quede reducido el personal a la plantilla aprobada por la Corporación respectiva.

4.° Ingreso.—Como norma general se establece la oposición. Excepcionalmente se procederá por concurso de méritos, los cargos de Secretario, Interventor, Jefe de Sección de Administración local, Depositario, Arquitecto, Ayudante, Sobrestante y subalternos en general.

5.° Destinos civiles.—Abolición de la preferencia concedida por las disposiciones vigentes a militares, para provisión de destinos civiles.

6.° Licencias.—Concesión de un mes de licencia anual, con sueldo para descanso, utilizable en una o dos épocas; de tres meses, también con sueldo, por enfermedad debidamente justificada; y con carácter indefinido, sin sueldo, también por razón de enfermedad.

7.° Excedencias.—Establecimiento de excedencia forzosa, por conveniencia del servicio, con todo el sueldo y con derecho a cubrir la primera vacante; excedencias voluntarias, sin sueldo, por plazo mayor de un año y menor de diez, necesitándose la existencia de vacante para el reintegro; y voluntarias por plazo menor de un año, también sin sueldo y con reintegro el día que se solicite dentro de este plazo.

8.° Permutas y traslados.—Se permitirán las permutas de funcionarios de la misma clase y sueldo, siempre que los interesados no tengan nota desfavorable, en cuyo caso las Diputaciones podrán negarlas.

9.° Derechos pasivos.—Los actuales funcionarios de Diputaciones tengan establecidos estos derechos en forma más beneficiosa que los regulados por el Estado, continuarán bajo

su reglamentación especial; y las demás Corporaciones y todos los funcionarios que ingresen en lo sucesivo, se regirán por la Ley que rijan las clases pasivas del Estado.

10.° Responsabilidades.—Podrán ser criminales, civiles y administrativas y el modo de exigir las causas que las originen serán análogas a las que hoy existen en las disposiciones vigentes.

11.° Servicios propios.—Prohibición absoluta de designar a ningún funcionario o dependiente provincial a la presentación de trabajo o cometido distinto al que tenga asignado por su nombramiento.

12.° Secretarios, interventores y depositarios.—Amortización de los Cuerpos de Secretarios e Interventores y Depositarios de Administración local, sin perjuicio de todos los derechos adquiridos por los actuales, y una vez amortizados, conceder a los funcionarios provinciales el derecho a desempeñar estos cargos mediante concurso u oposición.

13.° Reconocimiento legal de la Federación para poder ofrecer el concurso necesario en el supuesto de que pudiera sufrir transformación la marcha y régimen de los organismos provinciales de España.

14.° Facultad, asimismo, de las Asociaciones provinciales, para formular estudios propuestas en todo lo relacionado con el régimen interior y de personal en las Diputaciones.

15.° Determinar o no la obligatoriedad de la Asociación y Federación,

Agente para la venta en la región de Motores Diesel. Dirigirse, Apartado 1.008, Madrid.

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina. ESPECIALISTA EN PARTOS. Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

BALNEARIO DE LEBESMA (SALAMANCA)

Gran Hotel. Completamente reformado. Reumatismo, artrismo, respiratorio y piel. Coches de las estaciones de Salamanca al Balneario, y a las dos de la tarde, de la calle de los Mínimos, núm. 3. Temporada oficial: del 15 de junio al 30 de Septiembre

EL PLEITO SOCIAL EN TEJARES

Pacto de la comisión arbitral.-Bases patronales y obreras.

En nuestro número del domingo, damos cuenta de que la comisión arbitral había terminado de formular su laudo o pacto resolutorio, del período provisional del conflicto tejero de Tejares. Como la comisión, por la hora avanzada en que terminó su actuación no había podido hacer copia de dicho laudo, no pudimos publicar éste, y las recibimos ayer, por lo cual se inserta a continuación.

Reunidos en el día de hoy en el Gobierno civil, de Salamanca, don Modesto Poladura y representación de los patronos tejeros del pueblo de Tejares; don Miguel Lozano, en representación de los obreros, y don Filiberto Villalobos, por delegación del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, al objeto de interpretar el pacto provisional concertado entre los patronos y obreros de dicho pueblo, después de inspeccionar los talleres de trabajo; de estudiar el pacto y la legislación correspondiente, formulan las siguientes conclusiones definitivas:

1.ª En armonía con la Real orden de primero de Abril del año actual, publicada en la "Gaceta de Madrid", el día 8 del mismo mes, reconocen unánimemente los tres árbitros, que los tejares de don Manuel Serrano y de los hijos de don Jesús Serrano, tienen las características bien definidas de tejares.

2.ª Igual clasificación merece el tejero de don Salvador Barba, situado a la izquierda de la carretera de Salamanca a Tejares.

3.ª El taller de don Salvador Barba, establecido a las márgenes del río Tormes, aunque tiene una máquina para la fabricación de ladrillo hueco, el horno es intermitente y lo estiman los árbitros, también en unanimidad de criterio, como fábrica mixta, con predominio del tejero sobre la fábrica.

4.ª Don José García Hernández tiene un taller mixto de tejero y de fábrica donde se realizan operaciones propias de una y otra característica, a tenor de lo dispuesto por la citada Real orden, ya que además de la máquina para la fabricación de ladrillo hueco tiene un horno de función continua.

5.ª Teniendo en cuenta las anteriores conclusiones, los obreros de don Manuel Serrano cobrarán diez pesetas cincuenta céntimos por cada millar de ladrillos fabricados, desde el día 19 de Junio al 7 de Julio, ambos inclusive.

6.ª Los señores Hijos de don Jesús Serrano abonarán, igualmente, la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos por el millar de ladrillos fabricados desde el día 15 de Junio al 7 de Julio, ambos inclusive.

Al carretero Pedro Sánchez y al obrero Gabriel Martín, le abonará el jornal por día de trabajo, de seis pesetas veinticinco céntimos, en el tiempo comprendido entre las dos fechas, objeto de este arbitraje.

7.ª Don Salvador Barba, abonará por cada millar de ladrillos la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos, fabricados en tiempo tan repetido de 15 de Junio al 7 de Julio.

Respecto a los jornales de los obreros, estimamos de justicia considerar a todos los obreros incluidos en los tipos de jornales por tejares, puesto que trabajan indistintamente en uno y otro taller y en el edificio donde está instalada una máquina para la fabricación del ladrillo y no funciona aún el horno continuo y la cocción se hace en pila y en un horno intermitente similar a las pilas y comprendido, por lo tanto, en la característica de tejero señalada en el "Boletín Oficial" del día primero de Abril del año actual.

Según testimonio de los propios obreros, ninguno está especialmente dedicado a la máquina, en la que indistintamente trabajan uno y otros, debiendo hacer constar que la máquina es de poca capacidad de trabajo.

En atención a estas circunstancias, cada obrero percibirá el jornal diario de seis pesetas cincuenta céntimos por día de trabajo, desde el 15 de Junio al 7 de Julio.

Los carreros cobrarán seis pesetas veinticinco céntimos de jornal diario. Los aprendices cobrarán el jornal diario de tres pesetas treinta y cinco céntimos.

8.ª Los horneros del taller de trabajo, fabricación de don Prudencio García, cobrarán la cantidad de diez pesetas diarias de jornal; once pesetas los encañadores y nueve cincuenta pesetas los auxiliares de encañadores; ocho pesetas el obrero práctico; Manuel Serrano, dedicado especialmente a la máquina. Estos jornales corresponden exactamente a los que fijan las bases de jornales para las fábricas de ladrillos, de Madrid, y según nuestra inspección y las manifestaciones recogidas del patrono y obreros, el trabajo que realizan aquellos responde exactamente a la especialización de la obra.

9.ª Los obreros peones de la fábrica del señor García, cobrarán el jornal diario de seis pesetas cincuenta céntimos, por estimar los señores Poladura y Villalobos que debe incluirse a todos estos obreros en la clasificación simple de peones que marca la quinta categoría de las bases de Madrid, no creyendo que en la categoría de prácticos pueda estar otro peón que Manuel Serrano. Salvó su voto el señor Lozano, que opina que todos los obreros deben incluirse en la categoría cuarta de las bases de Madrid, como peones prácticos, a un jornal diario de ocho pesetas.

10.ª El aprendiz Nicanor García, debe cobrar el jornal diario de cuatro pesetas cincuenta céntimos, y de tres cincuenta el aprendiz Florián, por tener disminuida su capacidad física para el trabajo.

Los carreros cobrarán el jornal diario que tienen estipulado anteriormente con el patrono.

11.ª Los ladrilleros cobrarán, por equipo, la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos por millar de ladrillos hechos desde el 15 de Junio al 7 de Julio.

12.ª El chófer, José Serrano, debe

cobrar el jornal diario estipulado con el patrono, señor García, de ocho pesetas, con el descanso dominical determinado por la Ley, y con la natural excepción del jornal del domingo.

13.ª Además de los jornales y diferencias de jornal establecidas en estas conclusiones, será obligación de los patronos abonar un día completo de jornal a cada uno de sus obreros, con arreglo a la cantidad que tuviera señalada, hasta el 19 de Junio. Como los obreros han percibido, unos un día y otros día y medio de jornal, quedando, por lo tanto, sólo por ventilar los jornales de los días 15 al 19 de Junio, se acuerda, por unanimidad, que cada una de las partes ceda la mitad de lo que estime en derecho, puesto que no ha podido, con exactitud, aclararse si todos los patronos despidieron a los obreros y si hubo alguno que se vieron aún peor con las tareas del trabajo en suspenso.

Hemos procurado, con el mayor esmero y atención, acercarnos a la justicia en el cumplimiento de nuestra misión, que ha sido difícil de cumplir, porque teniendo que acoplar a los trabajos de los talleres y fábricas de tejares tipos de jornal de talleres y fábricas de Madrid, en los que las características del trabajo diversas, nuestras conclusiones responden a un criterio que podrá no ser exacto, pero que en todo momento se inspiró en el deseo de que el derecho de obreros y patronos quedara sancionado en nuestra resolución.

Firman el pacto o laudo, los señores de la comisión, Villalobos, Poladura y Lozano.

BASES DE TRABAJO

Las presentadas por los patronos son:

Después de haber comprobado personalmente las condiciones de trabajo en los tejares de Madrid, las consideran completamente inadaptables a esta localidad de Tejares, en que se trabaja en forma muy distinta, y los precios de venta de los productos son muy inferiores a los que rigen en aquella Plaza.

Por ello, los patronos, no pueden tomar como normas aquellas condiciones de trabajo, aunque en la mayor parte de los casos son más beneficiosas para el patrono; y en su deseo de solucionar el conflicto, como máximo de concesiones, formulan las siguientes bases:

1.ª Libertad de trabajo para obreros asociados y no asociados.

2.ª La jornada será la legal para esta clase de industrias, con las excepciones legisladas en la misma.

3.ª El jornal máximo para la jornada de ocho horas, será el de cinco pesetas y cincuenta céntimos, para los obreros que veintinueve años en adelante; de cinco pesetas para los de diez y nueve a veintinueve, y de dos a cuatro pesetas y media para los de catorce a diez y nueve años, según su aptitud.

4.ª Para los cortadores o equipo completo de tres, el jornal por las ocho horas, será de ocho pesetas y media para cada un obrero, o sea, en total, 25 pesetas y cincuenta céntimos para cada equipo, con un mínimo de producción de tres mil ladrillos mazorones de 55 milímetros de grueso, o de 1.500 tejares corrientes. Si produjeran menos, se les descontará la falta, a razón de ocho pesetas y cincuenta céntimos el millar de ladrillos y de 17 pesetas el millar de teja; y caso de producir más cantidad del mínimo expresado, percibirán el exceso, a razón de los mismos precios. Las operaciones que han de ejecutar los obreros, se entenderán en el mínimo de producción, o que fabriquen hasta dejar el ladrillo o la teja ya colocada en el sitio o tenadas destinadas al efecto.

5.ª Por lo que se refiere a los cargadores y descargadores de hornos, el jornal por las ocho horas, se fija en ocho pesetas y cincuenta céntimos con un mínimo de producción de hornos y medio, con rebaja de la parte proporcional si redujeran la producción o aumento si produjeran más. Este mínimo de producción se entenderá para un equipo de cuatro obreros, comprendida la carga y descarga de horno y medio.

Los cocedores se considerarán co-

SALAMANCA-MADRID

Con empalme a Ciudad Rodrigo

Servicio de trasportes en camionetas, a gran velocidad y a domicilio, de toda clase de encargos, paquetes y mercancías en general, con paradas en Peñaranda, Avila, San Rafael y Guadarrama.

TARIFA DE PRECIOS

	Hasta 5 kilos.	De 5 a 10 kilos.	De 10 a 15 kilos.	De 15 a 20 kilos.	De 20 a 25 kilos.	De 25 a 30 kilos.	De 30 a 40 kilos.	De 40 a 50 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De Madrid a Salamanca y viceversa	1 25	2 00	2 75	3 50	4 25	5 00	5 75	6 50
De Madrid a Peñaranda	1 25	2 00	2 75	3 50	4 25	5 00	5 75	6 50
De Madrid a Avila	1 00	1 50	2 00	2 50	3 00	3 50	4 00	4 50
De Avila a Salamanca	1 00	1 50	2 00	2 50	3 00	3 50	4 00	4 50
De Salamanca a Peñaranda	1 00	1 50	2 00	2 50	3 00	3 50	4 00	4 50

SALIDAS DE MADRUGADA

Para Madrid: los lunes, miércoles, viernes. | Para Salamanca: los martes, jueves, sábados.

AVISOS

En Salamanca: de once a una y de tres a cinco, en Plaza de San Boal, 1 (cochera).
En Salamanca, durante todo el día, en Eras de la Glorieta, 10. Teléfono 1461.
En Madrid, durante todo el día, en Cardenal Cisneros, 31, izquierda. Teléfono 40334.

MADRID-SALAMANCA

1.º DE JULIO DE 1931

mo obreros con el jornal que se fija en la base tercera, si bien se respetarán los actuales, con el jornal que hoy disfrutan, que percibirán por la jornada de ocho horas.

6.ª Las horas perdidas por mal temporal, serán sacadas durante la misma semana; transcurrido este plazo, será convencional este trabajo.

7.ª Se admitirá el personal que a juicio de los patronos, reúna condiciones necesarias para el trabajo que haya de desempeñar.

8.ª Las horas extraordinarias se harán de común acuerdo entre patronos y obreros de los que haya en la casa.

9.ª Terminada la temporada en los tejares, el patrono podrá despedir a los obreros que no necesite.

10.ª El trabajo ordinario nocturno, se abonará con el aumento del diez por ciento.

11.ª Se considerarán días festivos el 14 de Abril, primero de Mayo y 25 de Diciembre, pero sin retribución alguna para los obreros.

12.ª Los carreros se entenderán comprendidos en la escala de jornales de los peones obreros, según su edad.

13.ª El contrato será valedero hasta el cuatro de Octubre del corriente año, en que termina la temporada en los tejares.

Tejares, a 24 de Junio de 1931.—
Por los patronos: José García y Salvador Barba.

BASES DE LOS OBREROS

1.ª No podrán trabajar obreros asociados, con no asociados.

2.ª La jornada legal, será de ocho horas.

3.ª El jornal mínimo, será de seis pesetas a los obreros jornaleros.

4.ª Jornales que regirán: ladrilleros 8 pesetas, cortadores y barreros, 8,50 pesetas; carreros, 6,50; aprendices, a los catorce años, 2,50; hasta los diez y nueve, tres y cuatro pesetas y 4,50, según su aptitud.

5.ª Las horas que se pierdan por inclemencia del tiempo, serán sacadas en la misma semana, y nunca se podrá trabajar más de diez horas.

6.ª No se harán horas extraordinarias mientras haya obreros parados del mismo ramo.

7.ª Si terminada la temporada de más trabajo, éste disminuye; en vez de despedir operarios, se reducirá la jornada a seis horas, para que todos lleven el jornal a sus casas.

8.ª Si algún obrero especializado en su oficio, fuera despedido, no podrá ponerse otro de diferente ramo, y si vuelve a comenzar el trabajo, tendrá derecho el despedido a aceptar su puesto.

9.ª El trabajo nocturno tendrá un

aumento de un 25 por 100, por tener el operario que hacer más gastos.

12.ª Supresión total y absoluta del trabajo o destajo.

13.ª Fiestas que hace esta sociedad oficialmente: 14 de Abril, primero de Mayo, 25 de Diciembre y primero de Enero. Además, se concederán diez días de permiso al año, y cualquiera otra fiesta que el personal no trabaje por deseo del patrono, quedará este obligado a abonar el jornal íntegro a los operarios.

14.ª Este contrato durará como mínimo, un año.

El delegado del Trabajo y el Gobernador civil, han comenzado a intervenir activamente para estudiar una fórmula armónica para la solución del conflicto.

Lea usted siempre EL ADELANTO

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Una jira aristocrática

Al pintoresco y agradable paraje del Molino de Paradinas, acudió el sábado pasado lo más selecto de la sociedad peñarandina, para celebrar una jira campera que, según nos informan, fué de lo más simpático que puede uno imaginarse.

Asistieron un plantel de bellas señoritas, cuyos nombres dará a los lectores una idea de la representación gentil que envió Peñaranda: Carlota Porres, María García, Angeles Junquera, María Luisa de la Peña, Flora y Adela Bernáldez, Clara y Pepita Avila, María Luisa Sánchez, Amalia G. de Liano, Amalita Sánchez, Pilar Frontera, Anita y Purita Solano Tiedra.

Las señoras de compañía: Doña Marceliana G. de Liano, doña Matilde Rodríguez, doña Leonor Bustillo, doña Florencia Avila de Bernáldez, doña Leonor Avila de Bustillo, doña Concha Bernáldez y doña Leonor Avila de Robert.

El sexo fuerte estuvo integrado por los jóvenes Félix Porres, Emilio y Francisco Rodríguez, José García, Trifón, Manolo y Julio Junquera, Sebastián de la Peña, Salvador G. de Liano, Salvador Frontera, Antonio Alvarez Cedrón, José de la Peña, José Sánchez Gómez de Liano, Alfonso Bustillo, Eustaquio Bustillo, Ramón del Castillo, Ricardo Bernáldez y Miguel Gómez de Liano Cobaleda.

El Hotel Universal, del señor Barragán, de esta ciudad, fué el encargado de servir el exquisito Kanté, que constituyó uno de los succulentos números de la jira.

El menú, compuesto de ensalada rusa, fiambres variados, mantecado helado y Kanté de frutas, fué acogido por los comensales con grandes elogios y felicitando al hotelero por la abundancia y el esmero que puso en su servicio.

Después se organizó un animado baile, que en el fresco lugar de aquella preciosa finca, propiedad de los señores Avila, en la que abundan las flores, duró largo rato, hasta que lo avanzado de la hora, les hizo retornar a Peñaranda, a los animados jóvenes, que quedaron invitados para una nueva jira.

Juventud estudiosa

Los distinguidos jóvenes don Jerónimo y don Martín Gómez de Liano Montero, han terminado, obteniendo honrosas calificaciones, el primer año de Ingeniero agrónomo y de perito agrónomo, respectivamente, en la escuela de Madrid, y así mismo su hermano, don Matías Gómez de Liano Montero, y su hermana, la bella señorita María Teresa, los dos últimos años de Bachillerato Académico y segundo año de solfeo y música.

Enviamos al padre de tan distinguidos jóvenes, nuestro querido amigo, don Luis Gómez de Liano, la más cordial enhorabuena.

De sociedad

Ha marchado a Madrid, donde pasará unos días, nuestro dilecto amigo, el joven comerciante don José Rodríguez, hijo de don Eleuterio Rodríguez, popular comerciante en esta ciudad.

—De Madrid, donde ha pasado una temporada especializando en ondulación, ha retornado el peluquero, Faustino Díaz, dueño de "La Modelo".

DESDE LEDESMA

El Athlétic, a Vitigudino

El día 25 del mes actual, se desplazará el equipo local a la villa de Vitigudino.

Los socios que deseen acompañarnos, tendrán que abonar, por la suscripción, 3,50, cerrándose el plazo el día 22 del corriente, y los que no pertenecían a esta sociedad, tendrán que abonar por el billete la cantidad de cinco pesetas.

La salida será de la Plaza de esta villa, a la una en punto de la tarde.

En caso de no celebrarse tal viaje, por algún inconveniente que se presentara, se le devolverá el dinero a los suscritos.—La Junta.

COLONIA ESCOLAR DE CANDELARIO

Relación de los niños y niñas que han de formar la primera expedición a dicha colonia, a los cuales se les cita para que hoy, día 15 del corriente, a las seis de la tarde, concurren acompañados de sus padres o encargados, a la Escuela Normal de Maestros a recibir las prendas que han de llevar y las instrucciones necesarias para el viaje.

El día, hora y lugar de salida, se anunciará oportunamente.

Niños.— Eulogio Martín y Martín, Alfonso Muñoz González, Ramón Hernández Corcho, Germán Pérez Romo, Fernando Rodríguez Sánchez, Epifanio García Montejo, Manuel Egido Herrero, Eloy Martín Herrero, Francisco Coica Pérez, Francisco Merites García, Antonio San Martín Manrique, Vicente Martínez Zurdo, Juan Fernández Barriga, Alfonso Sánchez Mulas, Julián Martín González, José Rivero Martín, Francisco Martín Prato, Leopoldo Muñoz García, Ignacio Bermejo Rollán, Antonio Gutiérrez, José González Sánchez, Francisco Martín Vicente, Manuel Seguros, Rafael Villagómez, José Villa Rodríguez, Anselmo Pérez Sánchez, Paulino Collantes Herráz, Nicolás Sánchez García, Juan José Salvador Fraile, Anastasio Barajas Ramos.

Niñas.— María Pierna García, Felicidad López Sánchez, Laura Martín Castro, Josefa Andrés Jiménez, Segundina Hernández Rodríguez, Emilia Rivero Sánchez, María de la Paz Alonso, Angela Cornejo Martín, Manuela del Arco Martín, María Hernández Manso, Ascensión de la Iglesia Muñoz, Josefa Campión Sánchez, Teresa Domínguez Martín, Teresa Mangas Rodríguez, Francisca del Castillo San Juan, Aurelia Flores Franco, Clara Rodríguez Sánchez, Manuela García Marcos, Luisa Diego López, Rosina Diego López, Agustina Montero Rodríguez, África Sánchez, Encarnación Robles Sánchez, Inés Martín García.

A. LUENGO

Salamanca, 14 de Julio de 1931.

Una Mujer Los Descubrió 1000 Mujeres Los Probaron 4 Millones 12

De Mujeres Los Usan Ahora

Sóloamente los polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, contienen crema mezclada perfectamente por medio de un procedimiento patentado.

Resisten al sol, al viento, o al sudor bailando.

Invisibles y adherentes, hacen que la piel más rugosa y áspera parezca suave, fresca y juvenil.

Prueben hoy mismo los polvos Tokalon con Espuma de Crema y denso crema de la nueva belleza asombrosa que procuran inmediatamente a su tez.

Los compuestos Tokalon contienen ahora la famosa espuma de crema. Los Polvos y el Corchete son aún más sumamente adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

SE ALQUILAN PISOS, sitio céntrico, con buenas comodidades, desde 50 pesetas mes. Informarán, Conde de Romanones, 30.

OBREROS.—Se admiten obreros en la fábrica de ladrillería, de Salvador Barba, de Tejares.

5-1

COMPRAD UNICAMENTE

CREMA PARA EL CALZADO
SERVIS
CON ABRIDOR

Productos Químicos Hispano Lubszynski
BADALONA

Una noche de tos es suplicio y desesperación
FIMOL BUSTO
CALMARA VUESTRAS ANGIUSTIAS

Frasco pequeño (de prueba): 3,50
Frasco grande: 5,00

GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO
Temporada oficial, de 1.º de Junio a 30 de Septiembre
Verdadero sanatorio para la escrófula, según declaración del Real Consejo de Sanidad. ("Gaceta de Madrid" del 5 de Marzo de 1893).—Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etcétera, etc.— Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedería al alcance de todas las fortunas.—Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo. Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables. Entre ellos uno titulado LA HOSPEDERÍA, propiedad de este Balneario.

DIVULGACION CIENTIFICA

LAS PIEDRAS PRECIOSAS EN TERAPEUTICA

Cierto lapidario perdió en un camino un diamante fosco y un cristal pulido.

Hartzenbusch.

Cuando echamos una mirada hacia atrás y nos percatamos de la manera como trataban las enfermedades nuestros colegas antepasados, no podemos menos de pensar que acaso en el porvenir, cuando hayan transcurrido cientos de años, los futuros galenos también se asombrarán de nuestras actuales maneras de combatir los padecimientos.

Queremos, hoy que la casualidad nos ha deparado un viejo tratado de terapéutica, examinar, aunque sólo sea de una manera superficial y pasajera, el extraordinario valor terapéutico concedido en la antigüedad hasta mediados del siglo XIX, a las diferentes joyas usadas por los amigos de adornos más o menos valiosos.

Sentimos como principio fundamental, que el uso de las joyas en el arte de curar no estuvo fundado en la composición química de las mismas, como solía acontecer con los otros remedios frecuentemente usados con razonamientos de orden empírico. Se creyó en el valor curativo de las joyas por sus mágicas cualidades físicas.

Nada menos que Plinio, habla de un libro en el que se trata de las virtudes maravillosas de las joyas, escrito por un tabillonero llamado Zacharias y dedicado a Mitridates, Rey del Ponto.

Y aun más antiguamente, en el llamado "Libro de las Piedras", atribuido a Orfeo, se habla de que el cristal de roca, por su contacto solamente, tiene la facultad de curar los dolores lumbares; que el mal de ojo se cura perfectamente con el ágata; que el cólico es el mejor antídoto de las mordeduras de las serpientes; que la calamina, tiene un evidente poder contra la esterilidad, especialmente cuando el engrasado de aplicarla era un joven robusto y fuerte; y que la debilidad visual se curaba perfectamente con una mezcla de ópalo, mirra y epítopo.

Miguel Psellos, en la edad media, en su libro titulado "De lapidibus virt", compuesto de veintiseis capítulos, describe las virtudes de las joyas y dice que el diamante, el cinabrio y el berilo curan los espasmos; la licnita el mal de ojo, mal que por lo visto en la antigüedad tenía una importancia clínica extraordinaria; la galaxita aumentaba la secreción láctea y acaso de esta facultad, le viene el nombre, usándosele además para el tratamiento de las mordeduras de serpientes; el ámbar gozaba de un gran valor contra la disuria, la fiebre y los sífilis del estómago; el jaspe era capaz de curar el dolor de cabeza y la peste; el onix era empleado para combatir los terrores nocturnos y la esmeralda, por su rutilante color se empleaba para tratar las hemorragias.

Alberto el Grande plantea en su libro "De los minerales y de los metales", el problema de la posible virtud de las piedras preciosas, discutiendo si gozan o no de alma. Niega esta posibilidad, pero termina aceptando que gozan de algún poder divino evidentemente.

Se trató por algunos sabios antiguos de explicar esta aparente propiedad terapéutica de las piedras preciosas y Platón creyó que debían su poder a un principio especial en ellas existente, puesto que actuaban sin modificar en lo más mínimo ni su composición ni sus cualidades físicas. Algunos autores llegaron a pretender basar estas cualidades en los componentes de las piedras y los filósofos indios y Hermes con ellos lo explicaban como consecuencia de la virtud celeste que debían poseer, eviente en las piedras preciosas por su parecido a las estrellas y al cielo.

Para Alberto el Grande la acción de las piedras preciosas no se limitaba sólo a la curación de enfermedades más o menos raras, sino que gozaban de un evidente poder para realizar los más diversos milagros, y así decía que la amatista tomada en polvo confiere al hombre que la ingiere la más alta cualidad vigilante; la piedra que se encuentra en el buche de los gallos viejos, tiene un gran poder afrodisíaco; y el berilo sería el más eficaz remedio para hacer interminable la luna de miel.

Marcellus Ficinus decía en una de sus obras: "Si queréis tener buena vista, preservaros de los venenos y volverlos fuertes y fecundos, tomando ágata pulverizada. Pero si, por el contrario, queréis hacer encolerizar a alguien, admini-

strarle onix. Si estáis fatigados por un largo trabajo y queréis que vuestró espíritu descanse, ponéis en la boca un pedazo de jacinto. No desdichéis el coral, porque calma los terrores y aleja el rayo.

En los siglos XVI y XVII las piedras más preferidas y estimadas, no por su belleza sino por sus cualidades terapéuticas, eran los rubies, los zafiros, las esmeraldas, y los diamantes. Benvenuto Cellini decía que estas cuatro piedras representan los cuatro elementos: el rubi rojo, es el símbolo del fuego; el zafiro azul, del aire; el diamante incoloro, del agua, y la esmeralda verde, de la tierra cubierta de vegetales.

Andrés Baccio, en su libro "De Gemmis" cuenta que el día 5 de Diciembre de 1600, cuando iba en compañía de su mujer, llamada Stutgarda, vio palidecer súbitamente el reflejo del rubi que llevaba en el anillo. Como la palidez continuó aumentando extraordinariamente, sintió miedo, se quitó la sortija y fué a esconderla en un zarzal. Al cabo de poco tiempo, su mujer falleció de una rara enfermedad. Y Baccio no dudó un instante en considerar el cambio de brillo del rubi como la cualidad de esta piedra de descubrir los padecimientos; una especie de rayos X rudimentarios.

Aun gozaba de mayores prerrogativas medicas la esmeralda. Según Zacutus Lusitanus, se curó de una diarrea perniciosa producida por la ingestión de frutos venenosos, tomando polvo de esmeralda. Aetius aseguraba que mezclada la esmeralda con miel, curaba la oftalmía y la elefantiasis; Pedro de Abano aseguraba que el mejor antídoto era la esmeralda, y Boece la consideraba de gran utilidad en la disentería. Hubiera sido cosa de proponerla al doctor Zschucker para sus estudios acerca de la amebia.

Juan de Renou, médico de Enrique IV, aseguraba que el zafiro fortificaba el corazón y curaba las úlceras intestinales, el carbunco y la peste.

En su "Teatro Farmacéutico", Donzelli asegura que el coral regulariza la menarquia y cura la hemoptisis y la disentería.

Valot, médico de cámara de Luis XV, le recetó el magisterio de perlas y de coral para curar sus vómitos y su dolor de cabeza; y Pedro Pintor, médico del papa Alejandro VI, ideó un remedio para curar la peste, llamado composición de jacinto, que contenía esmeralda, zafiro, rubi, topacio, coral blanco y encarnado, desperdicios de marfil, seda cruda, madera de álamo y más de veinte ingredientes distintos que elaboraban magistralmente los farmacéuticos de los papas, Aulista Paulicillus y Antonio Manfredi, a pesar de lo cual, Alejandro VI vivió setenta y tres años, no sin que le dedicara San Lázaro los dos dístico siguientes:

Vendit Alexander sacramenta, altaria Christum, Emerat ille prius, ¿Non ipse vendere potest? Sextus Tarquinius, sextus Nero, sextus et Pisce.

Semper sub sextis perditis Roma fuit. (Vende Alejandro por oro las cosas espirituales, ¿Qué mucho habiendo comprado, primero las facultades?) Tarquino fué sexto rey; Nerón sexto emperador;

Reina un sexto. Siempre Roma, por los sextos se perdió.)

Y ya no hablamos más de las joyas terapéuticas, ni de los papas...

DOCTOR FERNAN PEREZ

EL NUEVO CUERPO DE POLICIA LOCAL

La "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 12 del presente mes de Julio, publica la siguiente disposición: "MINISTERIO DE LA GOBERNACION Decreto

El Cuerpo de Vigilancia atiende en su función, a más de las capitales de provincia, a otras ciudades de notoria importancia por su población, situación geográfica, industria fabril o agrícola; pero ni éstas son debidamente atendidas porque sus plantillas necesariamente tienen que ser escasas, ni todas las ciudades que debían tener esta especial vigilancia la tienen.

No sería justo exigir a los que ingresaron en el Cuerpo mediante oposición, y con conocimiento de las ciudades en donde existía plantilla, que ahora, por necesidades ineludibles y de eficacia, hubieran de ir destinados a pequeñas poblaciones. Único modo de compaginar las necesidades del servicio con los derechos legítimamente adquiridos es el de la creación de un Cuerpo de Policía local con el fin exclusivo de que su función se realice en esas ciudades.

El Escalafón de este nuevo Cuerpo no podrá integrarse por ningún motivo en el de Vigilancia, ni el personal que lo constituya, pasar de uno a otro sin previa oposición individual.

El personal del Cuerpo de Vigilancia, que en la actualidad está prestando servicio en esas ciudades, no podrá continuar prestandolo en ellas en el momento que sea destinado a las mismas el nuevo personal del Cuerpo de Policía local.

En virtud de lo expuesto, como Presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo a decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea, dependiendo de la Dirección general de Seguridad, un Cuerpo de Policía que tendrá la denominación de "Policía local".

Artículo 2.º La función de este Cuerpo será de investigación, vigilancia y, en general, la misma que está atribuida en la actualidad al Cuerpo de Vigilancia de la Policía gubernativa.

Artículo 3.º Su jurisdicción se ejercerá exclusivamente en las ciudades que no sean capitales de provincia y que se irán designando en la plantilla que la Dirección general de Seguridad forme.

Artículo 4.º El Cuerpo se constituirá, desde el día siguiente de la publicación de este Decreto en la "Gaceta de Madrid", con el personal denominado Vigilantes de segunda clase, que fueron creados por la disposición de

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA SOBRE EL LIBRO DE LA RAZA

Aquella afirmación del insigne escritor alemán que proclamaba leer el "Quijote" cada siete años, encarna, en nuestro sentir, el máximo elogio que tributarse puede a Cervantes y su obra inmortal, ya que, por otro lado, tan común y antiguo es el reconocimiento de sus valores que el trazas la impresión personal acerca de los mismos, forzadamente haría incurrir en el lugar común de lo ya dicho.

Empero, el ineluctable transcurso del tiempo y, con él, la constante evolución de la vida humana, cuya esencia, según el clásico, es el movimiento, marca, decimos, la innegable fuente de sugerencias, de enseñanzas que el "Quijote" constituye para los escritores y artistas de todo el orbe.

Con la "Biblia", el libro de Cervantes—libro español, libro de raza por antonomasia—es la producción sin duda alguna más conocida en el mundo entero. Pasan de mil ciento las ediciones de ella hechas en todos los idiomas importantes. Y los estudios exegéticos críticos y divulgadores elaborados en torno a la misma, representan enorme labor intelectual, o sea un considerable sector de la actividad total desarrollada por los pensadores y publicistas de los cuatro siglos últimos.

Comúnmente se reflexiona acerca de la resultante de esa difusión, de ese conocimiento popular existente entre las enseñanzas que prodiga y su utilización y provecho educativo y perfeccional. Esto nos muestra, dolorosamente, que la realidad es muy distinta a como a primera vista pudiera suponerse. A las grandes masas el "Quijote" no ha llegado aún lo suficiente, ni en las que es conocido aparece, por lo general, en un alto concepto elevado, sino como producción satírica y superficial, o, en todo caso, incomprendible. Esto quiere decir que, por un lado, no se procuró la verdadera difusión de la obra mediante ediciones accesibles que, aunque baratas, encarnaran el sentido intuitivo y gráfico inherente a su finalidad, y, por otro, que faltó hasta aquí, la debida exégesis, destinada principalmente a quienes sin omberberla no están capacitados para aprovechar la riqueza conceptual y emocional de la obra.

Sucedé con los escritores y las obras inmortales que, suelen quedar mucho tiempo como incomprendidas de los pueblos y las generaciones, por la inmensa densidad de su doctrina, aunque la creación artística, cuando realmente es tal, cuente con los elementos de ficción y belleza que le prestan incentivo para que todos los lectores aprecien, en mayor o menor grado, sus enseñanzas. En el caso concreto del

libro de Cervantes, es tan vasto su caudal de fantasía y ensueño, tan complejo el sentido de su sátira, tan honda su intención moral y humana, que no resulta extraño haya sido necesario el transcurso de los siglos para su reconocimiento devoto.

Quedan, sin embargo, todavía tantos lectores a quienes hacer comprender la obra maestra de nuestra raza, que impónese ejercer una paciente y constante labor divulgadora, de la que resultarían beneficiados grandes núcleos españoles e hispanoamericanos, principalmente los niños, para quienes debe lucir perenne al antorcha del ideal. He aquí, pues, la razón por la cual escritores, editores y elementos dirigidos y selección, esos estudios exegéticos prodigados en los múltiples medios de que hoy dispone la cultura moderna, pero principalmente con el libro divulgador, que hoy es y siempre será el vehículo del saber por excelencia.

Por mucho tiempo vino aconteciendo que las ediciones españolas del "Quijote" eran apropiadas para la verdadera vulgarización y conocimiento de la obra, principalmente por lo que se refiere a los jóvenes escolares, hombres de mañana que inician en la ideación, y a los grandes núcleos populares de la población, ambos representativos del leitmotiv a que debe dirigirse la acción céntrica de la cultura con esperanzado optimismo de su redención de la ignorancia. Por lo general, en ellas no hubo término medio, pues fueron o excesivamente voluminosas y espléndidas en su factura, lo que imposibilitaba, por su precio, pudieran llegar al gran público, o reducidas y pobres, sin parte gráfica ni otros atractivos.

Afortunadamente, en la renovación que hoy experimenta la industria del libro español se marca ese tipo de edición del "Quijote" que tanto se echaba de menos, tipo de extensión media, en un solo y atrayente volumen, con verdadero gusto tipográfico y bellas ilustraciones, pero cuyo precio sea reducido. Entre las diversas ediciones modernas que conocemos, ninguna muestra tan excelente adaptación a los fines apuntados como la que acaba de salir de las activas prensas de la conocida casa editorial Sopena, edición que creemos indispensable no sólo para la generalidad de estudiantes y personas aficionadas a las buenas letras, sino también para todo hombre culto, por lo que obtendrá difusión extraordinaria en el orbe hispánico.

Invita, realmente a la relectura de la obra cervantina el tómo volumen de la edición Sopena que la contiene. En tamaño cuarto, perfectamente manejable, con un millar

de páginas, excelente impresión de tipo grande y moderno, en buen papel y protegido con bella y fuerte encuadernación en tela artísticamente rotulada en dorado. La parte gráfica—en la que radica el acaso mayor mérito de la edición—comprende reproducciones de cuarenta y seis fotografías y seis cuadros del ilustre artista Carlos Vázquez—uno de los más acertados intérpretes pictóricos de la obra de Cervantes, nacido precisamente en la Mancha, donde aún palpita el escenario insustituible de las hazañas del Caballero del Ideal—y cincuenta dibujos y una lámina del gran dibujante L. Palao. Parte la gráfica, como se ve, de subido mérito en esta edición que constituye poderosamente aliciente para fomentar intensivamente el debido culto a Cervantes y el "Quijote", símbolos perdurables de nuestra cultura.

ANGEL DOTOR

LAS GRANDES FIGURAS DEL CINEMA

Dick Blumenthal nos habla de la nueva organización de los Estudios Paramount

Nos hallamos en el despacho de este hombre, demasiado joven aún, director general de la producción española. Sobre su mesa se amontonan, en completo desorden, infinidad de papeles y de libros. Las paredes están cubiertas por mapas y croquis fantásticos del cinema. Apenas se ha dado cuenta de que le esperamos. Pasa, nerviosamente, sin cesar, las páginas de un "guión"; hace números con rapidez asombrosa; piensa, apoyando en una mano su frente; llama al teléfono; da una orden al "plateau" "B". Y, por fin, se levanta, simpáticamente, para saludarnos:

—Mucho trabajo, ¿eh?—le decimos. —Nunca falta... Todo él es necesario.

—¿Algún film que se prepara? —Sí: "La costa azul", para Imperio Argentina.

—¿Tienen ustedes ya hecho el programa para la temporada entrante? —Sí. Para él se han destinado doscientos millones de francos. Y contamos con la colaboración más importante y más fuerte que jamás tuvo productora alguna. Los hombres de más experiencia cinematográfica de Europa, cuyos grandes valores supieron demostrar trabajando para otras marcas famosas de los Estados Unidos, figuran a nuestro lado...

—¿Puede usted decirme algo del Comité de producción? —Se ha nombrado uno que colabora con Mr. Robert T. Kane, en la buena selección de material para películas presentes y futuras. Y lo componen: Claudio de la Torre, Saint-Granier, Alfred Svoivor, Lajos Biro, Alexander Korda, etc. Conocidos e inteligentes autores y directores que tienen a su cargo la representación de los diferentes idiomas en que se filman los asuntos para todos los públicos, bajo la marca de Paramount. Asimismo, el Comité literario, que lo forman los señores Pierre Benoit, Marcel Pagnol, Edouard Bourdet, Sacha Guitry, Saint-Granier, Claudio de la Torre, Paul Morand y Paul Brach.

—¿Y, ¿cuentan ustedes con asuntos interesantes para hacer frente al programa trazado? —Un gran número de ellos en producción, y otros en preparación, debidos a la pluma de los más conocidos literatos. Ya se ha comenzado a rodar "Marius", de Marcel Pagnol, en francés, sueco y alemán. El autor colabora activamente con los directores, ocupándose de toda clase de detalles que pueden suponer en la película un éxito...

—¿Algo más? —Benno Vigny, cuyo libro, "Amy Jolly", sirvió de base para el escenario de "Morocco", donde Mariene Dietrich obtuvo su éxito inicial por toda América, ha terminado, últimamente, un asunto original que se llevará a la pantalla en varios idiomas. Hoy se está haciendo en Alsacia, bajo la dirección de Max Reichmann.

—Magnífico. —La "Chance", de Yves Mirande, ha sido también preparada para su filmación. Y otro asunto de André Dahl: "Quand te tu?", cuyos trabajos comenzarán rápidamente. La adaptación de "Marius" al alemán, se debe al talento de Alfred Polgar, mientras Gustaf Collijn ha terminado la sueca... Y Walter Mehering, prepara otro film internacional, cuyo título no sabemos, aún. "Cote D'Azur", la obra que ha proporcionado tanto éxito a George Dolley y Birabeau, será también rodada. El manuscrito para la parte en francés, está hecho por Alfred Svoivor y George Dolley, mientras Heinrich Shiodmark y Gustaf Collijn, trabajan en las adaptaciones de alemán y sueco, respectivamente. "The grand duchess and the waiter", de Alfred Svoivor, se proyectará también, como película hablada. Otra adquisición de Paramount, es "Le cordon bleu", original de Tristan Bernard. Y Albert Willemetz ha escrito una opereta, sin título aún, que será realizada durante el verano.

—¿Es todo? —Además de las cuarenta películas ya en el programa, los Estudios Paramount, están rodando una cantidad de "sketches" franceses y toda una serie de revistas. Los Sketches han sido escritos por autores tan conocidos como F. P. Yves Mirande, Albert Willemetz, Deyrmon, Saint-Granier, Frantzilevitz, G. Neveux, Yvelino y Marc Hely. Los encargados de esta producción, son: el veterano Louis Mercanton y Jean de Marguenat.

Dick Blumenthal, vuelve a pasar, nerviosamente, sin cesar, las páginas del "guión" y hace números con rapidez asombrosa, piensa apoyando en una mano su frente... Trabaja.

Comprendemos que le molestamos y nos despedimos.

En el jardín, los artistas, pasean, esperando la hora de ser llamados al "plateau".

MARIO ARNALD

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Una pintoresca equivocación.

Zamora, 14 (9.30 n.)—Con motivo de la apertura de las Cortes Constituyentes, y según orden del Gobierno, en todos los edificios públicos ondeó hoy el pabellón nacional. Esta mañana, al izar en el balcón del Ayuntamiento, el ordenanza, el pabellón nacional, por una confusión involuntaria, colocó la antigua bandera monárquica. El público lo tomó a broma, pero como el ordenanza no se apercebiera de ello, se destacó una comisión, que subió a la Casa Consistorial poniendo al ordenanza en antecedentes de lo ocurrido. Aquel retiró la bandera monárquica, después de disculparse por el error sufrido, e izó el pabellón tricolor en medio de aclamaciones y aplausos del público congregado en la Plaza.

Un accidente.

En la Ronda de Santa Clara a San Torcuato, trabajaban unos obreros en el desmonte de la muralla. Inopinadamente, un lienzo de pared se vino abajo, quedando los obreros milagrosamente ilesos. Un electricista que colocaba un cable, quedó agarrado a una palomilla hasta que fué auxiliado. También resultó sin lesión alguna.

Incidente por cuestiones periodísticas.

En la calle de Ramón y Cajal se produjo esta mañana un vivo incidente entre el Inspector de Prisiones, jefe de la Cárcel provincial de Zamora, don Agustín Navarro y el joven abogado don Zacarías Martínez. Fué debido al incidente a que el señor Martínez publicó en el semanario local "Antorcha" un artículo contra el señor Navarro, que éste consideró injurioso.

—Ambos pasaron a prestar declaración a la Inspección de Vigilancia.

El conflicto de los Saltos del Duero.

La huelga que mantienen los obreros de los Saltos del Duero continúa sin resolverse. Se han reintegrado al trabajo bastantes obreros, pero, no obstante el ultimátum de la Empresa, son muchos los que se resisten a reanudar sus tareas.

Existe la impresión de que la huelga no tardará en solucionarse.

EL CORRESPONSAL

ONDULACION MARCEL

PEPE

MELENDEZ, NUMERO 25

EXTRAIVIO.—Ha desaparecido de la dehesa de Bernoy (San Pedro de Rozados), una cerda de seis meses, señal cerchillo en la oreja derecha y puerta en la izquierda. Darán razón, en Bernoy, a Benito Martín.

EXTRAIVIO.—De la dehesa de Segovia, se ha extraviado una potra, de dos años, colorada, cola y crin negra, estrellada. Se ruega al que sepa su paradero, se lo comunique a su dueño, Hascido Sánchez, en Carreros.

CASAS.—Se venden dos, juntas o separadas; una, con bodega, que mide dieciséis metros cuadrados, en la calle de Antonio Gil (frente al Cuartel de Infantería). Informes, calle de Hijos de Antonio Gil, número 5.

COMPRA-VENTA, de vacas de leche, novillas recién paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega; otras de segundo parto, próximas a parir; vacas en plena producción; también tengo terneros. Camino del Cementerio, número 4, Vaquería de Emilio Pérez.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacenar, en el Paseo de San Vicente. Informarán Claudio Sánchez, (maestro de obras), Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

SE VENDE una parcela de terreno edificable, en esta ciudad, a las Erres de los Minimos, que da a dos calles, mide 214 metros cuadrados. Informará, Gregorio García, Procurador, Pozo Hiera, 5.

EXTRAIVIO.—Desde el Matadero al Arrabal, se extravió en la tarde del lunes, día 13, la parte inferior de un billete del Banco de cinco duros. La persona que la hubiere encontrado, puede entregarla en la carnicería de la calle de la Rúa, esquina a la del Jesús.

HOLANDESAS.—Han llegado, para la venta, un vagón de novillas preñadas y paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para verlas y tratar, con José Iglesias, Paseo de San Vicente, 49.

OBROS Y OBRERAS.—Se necesitan obreros y obreras, en la fábrica de tejería de José García Hernández, en Tejares.

POZOS ARTESIANOS y norias, se construyen dos pesetas más barato que los demás, garantizando el trabajo. Recibo avisos en Plaza Mayor, 37, Tiburcio López (Camarero). Teléfono 1010.

AUTOMOVIL "Buchet", 9-HP, seminuevo, completamente equipado y a toda prueba, se vende. Informará Isidro García, Gran Capitán, 3, taller de carrocerías.

SASTRES.—Líquido las existencias y enseres del establecimiento; dos buenas mesas de corte, dos maniqués, armario de luna y demás efectos. Informarán, sastrería "La Argentina", Doctor Riesco, 11, Salamanca.

8 de Mayo de 1926 y quedaron en suspenso por la de 1.º de Mayo de 1931 del Ministerio de la Guerra.

Será voluntario, para los que formaban el Escalafón de segunda clase, el ingreso en este que ahora se crea.

Artículo 5.º Las solicitudes para ingresar en el Escalafón se harán en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este Decreto en la "Gaceta".

Artículo 6.º Hasta 1.º de Enero de 1932 seguirán los que formen parte de este Escalafón, percibiendo sus haberes por el Ministerio de la Guerra. Si las Cortes aprobaran la creación de este Cuerpo, pasará el presupuesto del Ministerio de la Guerra al de Gobernación, incrementándose para todos los efectos con la gratificación que en este concepto han de percibir hasta el día 1.º de Enero de 1932 o con la que se señalará después de hecho el estudio de plantillas, sueldos y categorías.

Artículo 7.º La Dirección general de Seguridad estudiará, durante dos meses la plantilla definitiva de este Cuerpo, categorías y sueldos, y aprobada por el Ministerio de la Gobernación, se hará la debida propuesta a las Cortes.

Artículo 8.º Hasta que sean aprobadas las plantillas, sueldos y categorías, los que formen parte de este Escalafón, tendrán una gratificación, con cargo al presupuesto de la Gobernación, de 1.000 pesetas anuales.

Artículo 9.º Las atribuciones de este personal, que serán reglamentadas por la Dirección general de Seguridad, son genéricamente y en el lugar de su jurisdicción, las mismas de la Policía gubernativa, sin que pueda tenerlas de carácter municipal.

Artículo 10. En el plazo de diez días, a contar de la fecha de este De-

creto, la Dirección general de Seguridad dictará el Reglamento correspondiente, al que han de ajustarse las atribuciones y funciones de la Policía local, de acuerdo con las que genéricamente se señalan en este Decreto.

Artículo 11. La Dirección general de Seguridad queda facultada para destinar a este personal a las ciudades que, sin ser capitales de provincia, estime conveniente.

Artículo 12. Los Vigilantes de segunda clase que pidan su ingreso en este Escalafón, al consignarse su sueldo en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, serán baja total en el Ministerio de la Guerra y se entenderá que renuncian a todos los derechos y a su fuero militar, pero siendo abonados los servicios prestados para los efectos de jubilación.

Artículo 13. Si fuere menester, por no cubrir las plantillas con los Vigilantes de segunda, hacer nuevos nombramientos, éstos se harán por concurso de méritos entre las clases del Ejército, Marina, Guardia civil y Carabineros, con los requisitos que se señalen. Los que ingresaren se considerarán comprendidos en el artículo anterior.

Dado en Madrid a once de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Nieto Alcalá Zamora y Torres; el Ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

VENTA.—Solar para edificar, de 500 metros cuadrados. Razón, San Justo, 4 (Muebles).

FINCAS rústicas y urbanas comprando y permuto. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Informese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

IRASPASO LA "Sastrería Modelo," por tener que ausentarme. Informarán en la misma. Doctor Riesco, 52. SALAMANCA Liquido todas las existencias a precios increíbles FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES Especialidad en ANIS DEL TORO JULIO ARAMBURO-DUPONS Apartado 77, Zaragoza (LA CASA MAS ANTIGUA DE ARAGON)

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal. Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

Balneario de Boñar (León)

Las mejores aguas de España para las afecciones crónicas del aparato respiratorio, convalecencia y artrismo. Clima seco de 1.000 metros de altura

30 de Junio a 30 de Septiembre

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con

DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

9-2

PROYECTO DEL ESTATUTO DE CATALUÑA

TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO

La Diputación provisional de la Generalidad de Cataluña, en la redacción del proyecto único de Estatuto, ha partido del derecho de autodeterminación que compete al pueblo catalán, del hecho de la restauración de la unidad catalana al proclamarse la República y del estado de derecho creado por los decretos de 21 de Abril y de 9 de Mayo del presente año.

Restaurada la Generalidad y organizada la Diputación provisional, incumbió a esta la fijación de las facultades reservadas al Poder Central de la República y las que se consideraran privativas e indispensables para el Gobierno de Cataluña. Esto es lo que se ha hecho en el presente proyecto, en cuyo articulado, para obtener un más perfecto deslinde de facultades, se ha distinguido entre legislación y ejecución a fin de determinar aquellos servicios mixtos que requieren una legislación común y una ejecución peculiar a cargo de la Generalidad.

Los decretos de 21 de Abril y de 9 de Mayo, no exigen nada más y reservan, por lo tanto, a la Diputación de la Generalidad, una vez aceptado por las Cortes Constituyentes el Estatuto de Cataluña, la estructura exclusiva del propio Gobierno. Es evidente, sin embargo, que al hacerse el deslinde de facultades era necesario que quedasen comprendidos en tal operación los recursos económicos, y no menos necesario que se fijasen las reglas para la transmisión de funciones en el período transitorio y para la resolución de los conflictos posibles en el futuro entre los dos poderes.

La Diputación provisional ha creído que al destacar la personalidad política de Cataluña, debía precisar su compromiso con la República española de darse un régimen puramente democrático y de marcar las líneas fundamentales de su estructuración. Con esta obligación voluntariamente asumida, se ha querido ofrecer a las Cortes Constituyentes de la República una prenda del amor que pone Cataluña en la defensa de la libertad que todos los pueblos de España han conquistado por la revolución de 14 de Abril.

La voluntad de Cataluña no resulta enteramente explícita en los artículos de este Estatuto, sus reservas obligadas provienen de anhelos fervorosamente manifestados por la opinión pública respecto a lo que en la estructuración del Estado atañe a la escuela primaria, al ejército y a la defensa de la paz.

Cataluña quiere que el Estado español se estructure de manera que haga posible la federación entre todos los pueblos hispánicos, ya establecida, desde luego, por medio de Estatutos particulares como el suyo, ya de una manera gradual.

Nuestro anhelo, no obstante, si no halla su realización en el Estatuto podrá hallarla bien cumplida en nuestra constitución interna. En cambio, los anhelos de Cataluña relativos al ejército y a la paz, si no los dejáramos expuestos en este preámbulo, correspondiendo como corresponden al Poder Central, quedarían ahogados en el corazón y en el pensamiento.

El pueblo de Cataluña, no a manera de aspiración exclusiva, sino como una redención de todos los pueblos de España, querría que se librara a la juventud de la pesadumbre del servicio militar. No es de este lugar la articulación técnica del expresado sentimiento, pero es notorio que entre los pueblos más libres del mundo aumenta de día en día el número de los que saben coherente la defensa de la patria por todos sus hijos en tiempo de guerra, con la organización de un ejército voluntario que no sea dócil instrumento de tiranía en tiempo de paz.

Los pueblos de España que son los más nuevos en la comunión de las naciones libres, en la que ingresaron sin otro empuje que la viril e irresistible reivindicación de la propia soberanía en las urnas electorales, desea-

rian los catalanes que hiciesen en la Constitución de la República la declaración más humana posible en favor de la paz entre las naciones. Ni nuestro corazón, ni nuestro pensamiento se hallan pervertidos por ninguna aspiración imperialista, ni estamos bajo la amenaza de enemigo secular alguno.

Prohibamos, pues, y condenemos en nuestra Constitución las guerras ofensivas y, como fórmula más eficaz para la consagración de ese principio, declaramos que ningún ciudadano podrá ser compelido a prestar el servicio militar más allá de las fronteras de la patria.

El gobierno de Cataluña se ejercerá de acuerdo con las disposiciones siguientes:

TITULO PRIMERO

Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña

Artículo 1.º Cataluña es un Estado autónomo dentro de la República española.

Los representantes en Cortes de la República serán elegidos de acuerdo con las leyes generales.

Art. 2.º El Poder de Cataluña emana del pueblo y encarna en la Generalidad.

Art. 3.º La Generalidad de Cataluña se extiende al territorio que han formado hasta ahora las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Art. 4.º Para agregar otros territorios al de Cataluña, será preciso:

a) Que lo pidan las tres cuartas partes de los Municipios del territorio que se trate de agregar.

b) Que lo acuerden los habitantes de dicho territorio mediante plebiscito dentro de los términos municipales respectivos en forma de elecciones generales.

c) Que lo apruebe el Parlamento de Cataluña y el Parlamento de la República.

Art. 5.º La lengua catalana será la lengua oficial en Cataluña, pero en las relaciones con el Gobierno de la República, será la lengua castellana.

El Estatuto interior de Cataluña garantizará a los ciudadanos de lengua materna castellana el derecho de servirse de ella personalmente ante los Tribunales de Justicia y ante los órganos de la Administración.

Asimismo los ciudadanos de lengua materna catalana, tendrán el derecho de usarla en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en Cataluña.

Art. 6.º El pueblo ejercerá su poder por medio de los organismos políticos de la Generalidad, de acuerdo con este Estatuto y con la Constitución de la República española.

Art. 7.º El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones y el plebiscito.

Art. 8.º Los derechos individuales de los ciudadanos serán, como mínimo, los fijados por la Constitución de la República española.

Art. 9.º Tendrán la condición de ciudadanos de Cataluña los que la ten-

gan hoy, y la adquirirán cuantos por razón de residencia ganen vecindad administrativa.

TITULO SEGUNDO

Atribuciones del Poder de la República y de la Generalidad de Cataluña

Art. 10. Corresponde al Poder de la República la legislación exclusiva y la ejecución directa en las funciones siguientes:

a) Las relaciones internacionales y con la Iglesia.

b) El régimen arancelario y las Aduanas.

c) El Ejército, la Marina de Guerra, la Aviación Militar y la defensa del país.

d) La declaración de guerra, el restablecimiento de la paz y la fijación de las fronteras de la República.

e) La fijación de los derechos constitucionales y de las condiciones para ser español.

f) La Hacienda de la República.

g) El abanderamiento de la Marina mercante y la iluminación de costas.

h) El sistema monetario y la circulación fiduciaria.

i) Correos, Telégrafos, cables y radiocomunicaciones.

j) Las colonias y los protectorados.

k) La Sanidad exterior.

l) La inmigración y la emigración; los pasaportes y la extradición.

Art. 11. Corresponde al Poder de la República la legislación, y a la Generalidad, la ejecución en las funciones siguientes:

a) Legislación penal, mercantil, obrera y procesal. En cuanto a legislación civil, las formas legales del matrimonio y la ordenación del Registro civil.

b) Ferrocarriles, canales y otras obras públicas de interés general. Se considerarán de interés general los ferrocarriles, los canales y las obras públicas que se extiendan más allá del territorio de Cataluña. Podrán, no obstante, considerarse de interés local los que radiquen principalmente en el territorio de Cataluña y no excedan el de una provincia limitrofe.

c) Régimen y concesión de aprovechamientos del río Ebro que afecten al interés general.

d) Establecimiento de las líneas de transmisión de electricidad de interés general, entendiéndose éste en el sentido fijado en el apartado b.

e) Seguros generales y sociales.

f) Recaudación de tributos y monopolios de la República.

g) Legislación minera, caza y pesca.

h) Propiedad literaria, industrial y artística.

i) Régimen de Prensa, de Asociaciones y de reuniones, y de toda clase de espectáculos públicos.

j) Decreto de expropiación.

k) Pesos y medidas y contraste de metales preciosos.

Art. 12. La Generalidad de Cataluña podrá dictar leyes y reglamentos de vigencia transitoria sobre las materias enumeradas en el artículo anterior en cuanto el Poder de la República deje de hacerlo, los cuales quedarán sin efecto cuando, de acuerdo con las facultades constitucionales, legisle el Poder de la República.

Art. 13. Corresponderá a la Generalidad de Cataluña, la legislación exclusiva y la ejecución directa en las funciones siguientes:

a) La enseñanza en todos sus grados y órdenes y los servicios de Instrucción Pública, Bellas Artes, Museos, Archivos, Bibliotecas y Conservación de Monumentos. Para la concesión de títulos profesionales que hayan de tener validez en todo el territorio de la República, los programas y enseñanzas escolares deberán satisfacer los mínimos señalados por la legislación general.

b) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección de sus intereses peculiares y les concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

c) La regulación del Derecho civil y la legislación hipotecaria, con la excepción señalada en el apartado A del artículo 11.

d) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña, adaptada a las leyes de procedimiento de carácter general.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles, y en los contenciosoadministrativos contra actos de la administración de la Generalidad en uso de las funciones que le están totalmente atribuidas por este Estatuto.

Los Tribunales de Justicia también la administrarán en materia penal y entenderán en los recursos contenciosoadministrativos contra actos de la administración de la Generalidad realizados en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 10 de este Estatuto. Pero contra las sentencias que dictaren los Tribunales de Cataluña en tales asuntos se podrá interponer el recurso de casación o el que permitan las leyes de la República.

e) La ordenación del ejercicio de la fe pública y los nombramientos de los registradores de la Propiedad y de los notarios en el territorio de Cataluña.

f) La legislación y ejecución de ferrocarriles, caminos, canales y puertos y demás obras públicas de Cataluña, excepto, por lo que atañe a la legislación, las de interés general de acuerdo con la letra b del artículo 10.

g) La ordenación de los servicios forestales y de los agrónomos y pecuarios, sindicatos y cooperativas agrícolas y acción social agraria.

h) La Beneficencia y la Sanidad interiores.

i) La policía y el orden interiores. La Generalidad podrá requerir para es-

ta finalidad, y en la forma legal, el auxilio del Ejército de la República. El auxilio solicitado cesará cuando la Generalidad lo acuerde.

j) La organización de los servicios de aviación civil y radiodifusión de Cataluña.

k) El establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores.

l) Cooperativas y Mutualidades.

m) Emisión de empréstitos y tesorería de la Generalidad.

n) Las materias concernientes exclusivamente a la vida interior de Cataluña respecto a las cuales no tenga reservada la legislación o la ejecución el Poder de la República.

TITULO III

De la Generalidad de Cataluña

Art. 14. La Generalidad estará integrada por el Parlamento, el presidente de la Generalidad y su Consejo y el Tribunal Superior de Justicia.

Las leyes interiores de Cataluña ordenarán el funcionamiento de estos organismos de acuerdo con los artículos del presente título.

Art. 15. El Parlamento, que ejercerá las funciones legislativas, será elegido, para el tiempo que determine el Estatuto interior, por sufragio universal y directo.

Los diputados al Parlamento de Cataluña serán inviolables en la misma forma y con las mismas garantías que se apliquen a los miembros del Parlamento de la República.

Art. 16. El presidente de la Generalidad asumirá la suprema representación de Cataluña, especialmente en sus relaciones con el Poder de la República, y la representación, dentro de Cataluña, del Poder de la República en todas las funciones, cuya ejecución directa no esté reservada a aquel Poder en el artículo 10 de este Estatuto. El presidente de la Generalidad será elegido por el Parlamento.

Art. 17. El Consejo ejercerá las funciones ejecutivas. Será primer consejero el presidente de la Generalidad, quien podrá delegar temporalmente las funciones ejecutivas, no las de representación, en uno de los consejeros. Los consejeros serán designados y podrán ser separados por el presidente. El presidente y los consejeros son responsables ante el Parlamento.

Art. 18. El Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con las leyes votadas por el Parlamento, regirá la administración de justicia. Será independiente del Poder ejecutivo y elegido por el Parlamento o de acuerdo con las leyes que éste apruebe.

TITULO IV

De la Hacienda

Art. 19. Cataluña contribuirá a sufragar los servicios generales de la República (incluso los intereses y amortización de la Deuda del Estado español), con el producto de las contribuciones indirectas, el rendimiento de las propiedades y derechos del Estado que éste no le transfiera, los beneficios que se obtengan con los monopolios y los arbitrios por servicios retribuidos. (Sigue el detalle de estos ingresos).

Art. 20. La Hacienda del Gobierno de la República cederá a la Hacienda catalana, con las limitaciones y condiciones fijadas en el Estatuto, las contribuciones directas que actualmente percibe en las cuatro provincias catalanas, y no impondrá en lo sucesivo en Cataluña nuevas contribuciones directas. (Sigue el detalle de estas contribuciones).

Art. 21. Si la República suprimiese todas o algunas de las contribuciones indirectas sin sustituirlas por otras también indirectas, Cataluña aportará al presupuesto de la República la parte proporcional que le corresponda por habitante, a fin de suplir la merma de ingresos producida por dicha supresión. Análoga aportación se efectuará cuando los ingresos atribuidos a la Hacienda de la República, en el artículo 19 de este Estatuto, sean insuficientes para atender los gastos que le originen las funciones que le están reservadas por los artículos 10 y 11.

Art. 22. El Gobierno de la República no aplicará en Cataluña las con-

tribuciones sobre consumos, sobre el consumo interior de la cerveza, sobre los carruajes de lujo, sobre los Circuitos de recreo y sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio. El impuesto del Timbre sólo será aplicable en el territorio catalán en cuanto a los epígrafes que se presenten retribución de servicios, cuya ejecución se haya reservado el Gobierno de la República. El impuesto de pagos al Estado se aplicará en el territorio catalán únicamente sobre los pagos que verifique el Gobierno de la República.

Art. 23. Los recursos que podrá utilizar la Generalidad para la formación de sus presupuestos, serán todos los que han tenido hasta ahora las Diputaciones de Cataluña, los que por este Estatuto le son atribuidos por el Gobierno de la República y los que resulten de la nueva ordenación que podrá hacer de unos y de otros, así como de los que le produzcan las nuevas contribuciones directas que acuerde crear.

Mientras el Gobierno de Cataluña no promulgue una ley propia de Contabilidad se regirá por la ley de Contabilidad de la República.

Art. 24. La Hacienda de la Generalidad sustituirá a la Hacienda de la República en la liquidación, recaudación y distribución de los actuales recargos sobre las contribuciones directas. También recaudará como delegada de la Hacienda de la República con el apremio que ésta tenga en presupuesto para coste de la recaudación, cuantas contribuciones y arbitrios generales deba hacer efectivos en el territorio de Cataluña, excepto los monopolios y las aduanas.

Art. 25. Los derechos del Estado en territorio catalán, relativos a minas (incluso su tributación), aguas, caza y pesca; los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenecen privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad de Cataluña, excepto los que se hallen afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado al Gobierno de la República.

Art. 26. El aumento de la Deuda Pública del Estado español por nuevas emisiones, cuyo producto esté, total o parcialmente, destinado a atender servicios reservados por este Estatuto a la Generalidad, será compensado a ésta con la atribución de una parte del producto de la nueva emisión igual a la proporción que exista entre la población total de España y la del territorio catalán.

TITULO V

De los conflictos de jurisdicción

Art. 27. Las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades judiciales y administrativas de la República y autoridades judiciales y administrativas de la Generalidad de Cataluña se resolverá por el Tribunal Supremo de la República.

Art. 28. Si con motivo de la promulgación de una ley por la República o por la Generalidad, uno de los dos Poderes entiende que el otro invade su jurisdicción, el conflicto se resolverá por un Tribunal formado por dos magistrados del Tribunal Supremo de la República, designados por el presidente de este Tribunal, y dos magistrados del más alto Tribunal de Cataluña, designados por una persona de la mayor autoridad designada por el presidente de la República.

TITULO VI

De las garantías de los ciudadanos

Art. 29. Las reglas generalmente reconocidas del derecho de gentes tendrán pleno vigor en Cataluña como si formasen parte de su derecho. La Generalidad está obligada a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de los Tratados internacionales firmados por el Gobierno de la República en las materias sobre las cuales la Generalidad tiene competencia legislativa o simplemente ejecutiva.

El Gobierno de la República tiene el derecho de velar por la ejecución de los Tratados internacionales, incluso en las materias reservadas exclusivamente a la Generalidad de Cataluña.

Art. 30. Además de las garantías de derecho que otorgue la Constitución general de la República, la Generalidad de Cataluña protegerá plenamente la vida y la libertad de todos los ciudadanos residentes en su territorio, quienes serán iguales ante la ley, sin distinción de nacimiento, lengua, sexo o religión.

La Generalidad garantizará también la absoluta libertad de creencias y de conciencia.

Art. 31. La enseñanza primaria será obligatoria y gratuita. La Generalidad facilitará a los escolares más aptos el acceso a la enseñanza secundaria y superior.

En todas las escuelas primarias de Cataluña será obligatoria la enseñanza del idioma castellano. La Generalidad de Cataluña mantendrá escuelas primarias de lengua castellana en todos los núcleos de población en que en el último trienio exista un mínimo de cuarenta niños de lengua castellana. En estas escuelas se enseñará la lengua catalana.

Art. 32. En la aplicación de las leyes obreras generales de la República, la Generalidad protegerá especialmente el trabajo y garantizará la libertad de asociación y sindicación para la defensa y mejora de las condiciones de trabajo y de la vida económica. Todas las convenciones y medidas que traten de restringir o dificultar dicha libertad son contrarias a derecho.

Art. 33. En las leyes sociales particulares que promulgue la Generalidad se proveerá:

1.º El derecho de todos los obreros y asalariados dependientes del comercio y de la industria a disponer del tiempo necesario para el ejercicio de sus derechos políticos y de los cargos honoríficos de elección popular.

2.º La protección de la maternidad, a la infancia, a los viejos, a los enfermos y a los inválidos.

Art. 34. En la organización interior de Cataluña se procurará que las instituciones de enseñanza profesional, de beneficencia y de asistencia social se establezcan en las comarcas catalanas más apropiadas para llevar a cabo la función civilizadora que incumbe al Gobierno de la Generalidad.

Art. 35. Los funcionarios y obreros de las Corporaciones públicas de Cataluña, bajo el gobierno directo de la Generalidad o administradas por ella por delegación de la República, tendrán libre acceso a todos los cargos de elección popular sin necesidad de autorización.

Siempre que los cargos de elección no tengan retribución asignada, los obreros manuales adscritos a las Corporaciones públicas (no temporeros ni interinos) que los ejerzan continuarán percibiendo el mismo salario.

Art. 36. Mientras el servicio militar no sea voluntario, los catalanes lo prestarán en tiempo de paz en territorio de Cataluña.

Art. 37. Siendo facultad propia y exclusiva del Poder de la República lo relativo al régimen arancelario, la Generalidad de Cataluña no podrá establecer ninguna tasa aduanera sobre la entrada ni la salida de mercancías de su territorio.

Art. 38. Quedan abolidos en Cataluña todos los títulos nobiliarios.

TITULO VII

De la adaptación de servicios

Art. 39. En cuanto se apruebe este Estatuto se constituirá una Comisión mixta de adaptación de servicios, cuyos miembros serán designados en una mitad por el Consejo de ministros de la República y en la otra por el Gobierno provisional de la Generalidad. Será presidida por el presidente de la Generalidad.

Los acuerdos de la Comisión mixta, para que tengan validez, deberán reunir, por lo menos, los votos de las dos terceras partes de sus miembros. De no ser así, el acuerdo adoptado se someterá a la resolución del presidente de la República.

(Siguen las normas a que ha de adaptarse la Comisión mixta).

Art. 42. Mientras el Parlamento de Cataluña no legisle sobre las materias que correspondan a su facultad legislativa, continuarán en vigor las leyes actuales del Estado, pero su aplicación incumbirá a las autoridades y organismos de la Generalidad, la que tendrá cuantas facultades asignen dichas leyes a las autoridades y organismos del Estado.

Asimismo, mientras el Poder ejecutivo de Cataluña no dicte las disposiciones reglamentarias que, de acuerdo con este Estatuto, le corresponde dictar, continuarán en vigor las emanadas del Poder de la República.

Art. 43. Los derechos y los bienes

Es usted bonita pero las canas la envejecen. Use Vd. la tintura

NOGALIA

instantánea; de toda confianza; con certificados oficiales de ser inofensiva. Cada estuche lleva un mechoncito de canas teñidas para elegir el tono que convenga, desde el negro brillante al rubio pálido.

En Perfumerías y Droguerías.

Regalamos catálogo de la belleza. Pídale a Intea, Apartado, 82, Santander.

Una verdadera satisfacción

es la que se experimenta al bañarse en agua suavizada con sosa SOLVAY. No deje de usarla en sus abluciones diarias.

NO ESTROPEA LAS MANOS

EXLJASE LA SOSA EMPAQUETADA CON LA MARCA DE FÁBRICA

Deventa en las buenas droguerías y establecimientos similares

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

www. Principales farmacias del mundo.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84

Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.

CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.

BOLSA: Compra-venta de valores.

DEPOSITOS DE VALORES.

CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.

IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.

CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.

CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.

Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.

Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Albá de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejónclillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafrá.

DESDE GUIJO DE AVILA

El día 11, en la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol de esta villa, se verificó el enlace matrimonial de la gentil señorita Florencia Samaniego Rodríguez...

Art. 44. Los documentos existentes en oficinas y dependencias del Estado que se refieren a materias reservadas a la Generalidad, pasarán también a ser propiedad de éste.

Art. 45. Mientras dure la concesión actual de la Compañía Telefónica Nacional de España, la Generalidad no tendrá sobre ella más atribuciones que las que ejerce actualmente el Estado dentro del territorio catalán.

Art. 46. El tránsito de la Hacienda de la República a la Hacienda de la Generalidad, para el ingreso de los recursos y el pago de los servicios transferidos, se verificará el 31 de Diciembre de 1931.

Art. 47. En el plazo de un mes a contar del día en que este Estatuto se promulgue con fuerza de ley, el presidente del Gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña, convocará elecciones para que sean nombrados en sufragio universal directo, los diputados que deben constituir el primer Parlamento de Cataluña.

Art. 48. Para las elecciones a que se refiere el artículo anterior, el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes: Barcelona-Ciudad, Barcelona-Circunscripción, Gerona, Lérida y Tarragona.

Art. 49. El procedimiento para la elección será el que fija el presidente del Gobierno provisional de la Generalidad en la convocatoria.

Art. 50. El primer Parlamento de la Generalidad votará el Estatuto del régimen interior de Cataluña, el cual será promulgado como ley del país, y no contendrá precepto alguno contrario a la Constitución ni a este Estatuto.

Art. 51. El primer Parlamento de Cataluña tendrá las tribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto que se promulgará para regir la vida de Cataluña. Asimismo el presidente de la Generalidad que resulte elegido tendrá las facultades que el Estatuto interior atribuya al cargo presidencial.

Art. 52. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 53. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 54. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 55. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 56. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 57. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 58. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 59. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 60. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Art. 61. Este Estatuto sólo podrá modificarse por igual procedimiento que el seguido para su aprobación, o sea que exigirá la votación del Parlamento de Cataluña el plebiscito de Ayuntamientos, el referéndum popular y la aprobación del Parlamento de la República.

Por la concordia Parlamentaria

Muy cerca de treinta partidos políticos llevaban registrados en la Oficina mayor de la Cámara. Todo anunciaba que las fuerzas políticas fraccionadas en el Parlamento habían de luchar entre sí, dirimir sus querrelas privadas, muy numerosas, y convertir la Asamblea Constituyente en una reunión de intereses privados, políticos totalmente irreconciliables.

Pero el peligro ha sido conjurado. La posibilidad de que una proposición fuera discutida y votada sin alcanzar el número suficientemente para ser aceptada, intranquilizaba un poco a los parlamentarios. Por eso se han agrupado todos los partidos que forman la Alianza republicana, para formar un frente homogéneo en las Cortes.

Era, precisamente, en esta posibilidad, y ahora realidad, donde las Cortes habían de señalar al país su proposición firme de elevar la dignidad parlamentaria y hacer una obra útil. Hubiera sido un espectáculo ingrato contemplar a los partidos recientemente unidos para derribar a la Monarquía, que apenas logrado el primer objetivo se fraccionan en partes minúsculas, se atomizaban y arastraban a la República por el salón de sesiones ante el regocijo de los numerosos enemigos del régimen y la indignación de los que llevados por la mejor buena fe, quisieron transformar a España en todas sus instituciones, decidiendo este trance con su voto.

¿Ha sido lograda la concordia? En principio la respuesta debe ser afirmativa. Los republicanos de un lado. Los socialistas, en bloque, de otro, y alguna fracción minoritaria, necesaria e inconciliable con las ideas de estos dos grandes bloques.

Acaso lo que más ha decidido a esta unión es el peligro común de ser arrollados nuestros republicanos por la intemperancia del sindicalismo, rabiosamente activo; por las inoportunidades del separatismo, envalentonado con las concesiones de la primera hora. Por eso no es extraño que los radicales, como Marcelino Domingo, hablen en lenguaje gubernamental que siempre es conservador por su propia esencia. Y que el Congreso socialista decidiera la colaboración de sus ministros en el Gobierno, durante todo el período constituyente.

Eje de esta unión de fuerzas republicanas es, incuestionablemente, el señor Lerroux. Se espera mucho de su talento en el Parlamento. La obra inicial, ya está hecha: agrupar las fuerzas republicanas en el difícil momento en que se vota una ley fundamental. En realidad se obedece al voto. Porque los electores votaron a la conjunción, no a las fracciones políticas. Y votaron a la conjunción, para mantener a la República, no para desacreditar con las reyertas de partido cuya ideología peculiar aún no es bien conocida del país.

ALVAREZ DE LEON

(Agencia Internacional Arco).

DESDE AVILA

Nuevos alféreces de Intendencia.

Por haber terminado con aprovechamiento los tres primeros cursos de la carrera, han sido promovidos a alféreces los alumnos de Intendencia, don José Hernández, don Mariano Piña, don Luis González, don Antonio Sánchez, don Enrique Vila, don Joaquín Valverde, don Carlos Rosado, don Mariano Sánchez, don José Santos, don Francisco Castellano y don Antonio Cuadrado.

Disolución de la Sociedad Hípica.

Ayer se reunió en el Coliseo Abulense la Junta general de la Sociedad Hípica Abulense, acordándose su disolución, toda vez que, habiéndose trasladada a Toledo la Academia de Intendencia, único aliente que tenía Avila para los concursos hípicas.

Huelgas.

Por noticias particulares, sabemos que en diversos pueblos del partido de Arevalo se han declarado en huelga los obreros del campo.

En algunas localidades, como Madrigal, ha quedado resuelto el conflicto, permaneciendo parados en otros pueblos.

Heridos.

En la clínica de la Cruz Roja, fueron curados Primo Medina, de erosiones en diversas partes del cuerpo, producidas al caerse de la bicicleta, que montaba en la carretera de Arenas, y Plácido Gutiérrez, de lesiones en el pie izquierdo, ocasionadas al clavarse un clavo.

Detenidos.

La Policía ha detenido, por menores e indocumentados, a Antonio González Fernández y Joaquín G. Lison, los cuales han ingresado en la cárcel a disposición del señor Gobernador civil.

Traslado.

Ha sido trasladado a la Academia de Toledo, el capitán médico de la suprimida Academia de Intendencia, don Juan Chagüaceda.

Destinos.

Ha sido destinado a la Caja de Recruta de Avila, el comandante de Infantería, don Carlos González Simeoni.

Ascenso.

Ha sido ascendido a la categoría de jefe de Administración de tercera clase, el tesorerero de Hacienda de esta provincia, don Gaspar González.

Boda.

En la iglesia parroquial de San Vicente, han contraído matrimonio, la señorita Pilar Castreño, y el joven industrial de esta plaza, don Julián Encinar.

Natalicio.

Los novios salieron para Madrid y otras poblaciones.

Natalicio.

Ha dado a luz felizmente un niño, la esposa del médico, don Gaudencio Hernández.

Viajeros.

Han llegado de Valencia, don Hipólito González, don Francisco González Rojas y don César Jiménez.

J. MARTIN

PARA CASAS DE CAMPO

Hallarán el bienestar e higiene instalando en sus puertas

CORTINAS ORIENTALES

No tendrán moscas, no le molestarán, disfrutarán de luz y ventilación. Pida detalles al Representante, Ignacio G. G. Forcat, Nueva de la Gloria, número 1. Teléfono 1361.

NOTICIAS

El "Gratzer Tage" dice que en un tren expreso austriaco, de la línea Novisad-Zenta se ha cometido un robo, del que, momentáneamente, resultó victima una señora brasileña, a la que le fué arrebatado un maletín con dinero y alhajas por valor de medio millón de dólares.

Dada la señal de alarma, intervino inmediatamente el servicio de vigilancia del tren y logró capturar al autor del hecho, siendo devuelto a su dueño el maletín de referencia.

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez

PIEL - SIFILIS - URINARIAS

DR. CORTÉS

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral. Consulta de diez a una

Comunican de Alejandría (Egipto), que por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, no ha podido celebrarse en dicha ciudad el anunciado combate de boxeo entre el italiano Fiermonte y el pugil egipcio Adair, pelea que había despertado enorme expectación.

El público, indignado por la suspensión de la reunión, asaltó el Teatro Casino en que aquella debía tener lugar, causando enormes destrozos en los palcos y en el patio de butacas.

La policía consiguió restablecer el orden cuando los destrozados materiales importaban una crecidísima suma.

MUDANZAS A MADRID

y de Madrid a Salamanca, las hacen rápidamente, a bajos precios, las camionetas de Madrid-Salamanca, Plaza de San Boal, 1. - Teléfono 1461

GRAND HOTEL DEL COMERCIO EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lanchas :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baños ON PARLE FRANCAIS

..si no usas bujías CHAMPION en tu coche, llévalas de repuesto... las necesitarás

Campeonato de La Unión

Como prometimos ayer a nuestros lectores, damos hoy el calendario del campeonato social organizado por la Unión Deportiva y algunos de los nombres de los equipos, ya que por su extensión, de una sola tirada serían muchos nombres a publicar.

El domingo pasado ya interesó el campeonato, y se perfirió un equipo como futuro triunfador.

Este fué el Nestlé. Se mostró el Ciosvin un buen conjunto, aunque adolecía de falta de talla.

Y de los dos perdidosos, hay que decir que los del 0,25 nunca se sabe lo que pueden dar de sí; son la sorpresa de los campeonatos, pues así comenzaron el año pasado y acabaron pisándole los talones al campeón. Esperamos que este año apretarán, ya que su conjunto siempre fué de cuidado, y que sabrán dar la nota destacada del torneo.

A los del Carmen no se les puede juzgar, porque alinearon con nueve jugadores; ya veremos lo que dan de sí cuando echen el completo.

Lo que es indudable, es que en la segunda categoría de este torneo hay saisa y hay jugadores que apuntan clase.

Calendario

Primera categoría.—Salamanca contra 11 Diablos, día 12 de Julio. Athletic Club contra 11 Diablos, día 19 de Julio. Salamanca contra Athletic, día 26 de Julio.

Segunda vuelta: 11 Diablos contra Salamanca, día 2 de Agosto. 11 Diablos contra Athletic Club, 9 de Agosto. Athletic contra Salamanca, 16 de Agosto.

Estos partidos serán por la tarde. Segunda categoría.—Club 0,25 contra Ciosvin, día 12 de Julio. Carmen contra Nestlé, 19 de Julio. Ciosvin contra Carmen, 26 de Julio. Club 0,25 contra Nestlé, 2 de Agosto. Ciosvin contra Nestlé, 9 de Agosto. Carmen contra Club 0,25, 16 de Agosto.

Estos partidos serán por la tarde. Tercera categoría.—Palafrugell contra Arenas, día 12 de Julio. Club 0,15 contra Palafrugell, 19 de Julio. Arenas contra Club 0,15, 26 de Julio. Arenas contra Palafrugell, 2 de Agosto. Palafrugell contra Club 0,15, 9 de Agosto. Club 0,15 contra Arenas, 16 de Agosto.

Equipos de primera categoría

Los 11 Diablos.—Fidel González, Joaquín Veiga, Manuel Castro, Luis Villaverde, Manuel Estella, Miguel Villoria, Eloy, Juan Castañón, Juan Silva, Francisco Rúa, José Gutiérrez.

Salamanca F. C.—Juan Antonio Rodríguez, Manuel Alonso, Arsenio Pustada, Angel Alonso, Constantino Cobaleda, Luis Pérez, Ramón Martín, Carlos García, Laureano Hernández, Angel Sánchez Franco, Juan Robles.

Athletic.—Horacio, Enrique, Corona, Segundo Escolar, Francisco Rubio, Rafael Gimeno, Enrique Hernández, Jenaro Fraué, Alejo Sánchez, Manuel Luengo, Manuel García, Manuel Cuadrado, Cubero.

Los partidos que no se hayan podido celebrar serán trasladados para las fechas posteriores a las anunciadas. En días sucesivos iremos dando los nombres de los demás equipos.

La Verbena

El sábado, y siguiendo la costumbre tradicional en la Unión, habrá verbena popular, por la noche, en el campo, utilizando la cancha de patines para bailar, estando servida la terraza con el esmero de siempre, por el café Novelty.

Los festejos de la Feria

Como todos los años, la Unión perfila sus festejos de Feria, para incorporarlos al programa oficial del Ayuntamiento. Esta tarde, a las siete y media, se reunirá la directiva para cambiar impresiones respecto a estas fiestas septembrinas. Parece que habrá tres tiradas de Pichón en los días siguientes a los toros. Un partido de fútbol con un equipo forastero. Campeonato de tenis. Concurso de patines. Una verbena. ¿Y por qué no una carrera ciclista? Hace tanto tiempo que no se corre. O si no, una infantil. Todo es animarse. Aún recordamos aquella infantil que se dió en la Plaza Mayor y que fué uno de los mejores festejos que se han celebrado en Salamanca.

envío al Gobierno provisional de la República.

Con relación a todo ello ha causado excelente impresión en este pueblo la proposición presentada por el señor presidente de la excelentísima Diputación provincial, don Tomás Marcos Escrivano y aprobada por la Comisión gestora en favor de los labradores perjudicados por las tormentas y los interesados esperan confiados en las gestiones que habrán de realizar, no dudando que de los beneficios que se obtengan no ha de excluirse a este pueblo ya que las pérdidas sufridas son cuantiosas y han venido a sumir en el más tremendo desconuelo a estas pobres gentes que día tras día han regado con su sudor los campos devastados cuyos frutos, casi totalmente perdidos, constituían su única esperanza.

Confiadamente esperamos de las autoridades superiores han de hacerse eco de estos lamentos y han de apoyar decidida y resueltamente la petición justa que dirigen al Gobierno en demanda de socorros que les alivie de la tremenda desgracia sufrida.

R. SANCHEZ

Desde La Alberca

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al distinguido pintor valenciano don Ismael Blat, que ya en el otoño pasado estuvo en este pueblo, pintando notables cuadros, cuya colección piensa aumentar ahora para exponer luego en Madrid y algunas poblaciones americanas.

—A fin de mes, hemos oído decir vendrá el ya conocido y no menos notable pintor alemán Kurt Leyde, que también ha residido en esta grandes temporadas en años anteriores.

—También veranean en esta doña Delfina Calvo y la distinguida señorita Tomasa Calvo, de Topas.

—Tenemos entendido que para las próximas fiestas del 15 de Agosto, habrá las consabidas funciones de teatro y corrida de toros, si se obtiene el competente permiso.

DEPENDIENTES.—Se necesitan con práctica de tejidos, confecciones y paquetería, como así mismo señoritas para cajera y sección mercadería. Se retirará bien. Inútil presentarse sin buenas referencias, absoluta reserva. Diríjase diciendo edad, años de práctica y pretensiones, a César Octavio, Lista de Correos, número 3.280. Salamanca. 6-4

SE VENDEN de 60 a 70 corderos, clase superior, en Pajares de la Laguna. Para enterarse de clase y precio, con el pastor de dicho pueblo. 3-3

EL VERANEO EN LA ALBERCA. Se arrienda una casa, con amplias habitaciones y mucha ventilación, a tres fachadas, con fuente al pie, a orilla del pueblo. Para tratar, con Juan Paquito, en La Alberca. 4-3

NECESITO buena cocinera, para cantina batallón de Ingenieros (cuartel de caballería). Informarán, en la misma. 4-2

SE ARRIENDA local a propósito para industria o cochera, precio 30 pesetas. Informes, su dueño, calle de Antonio Gil, número 23, frente al cuartel de Infantería. 6-2

EN BABILAFUENTE se abre concurso y se admiten proposiciones hasta el día 22 de los corrientes, para una corrida de novillos erales. Diríjirse al señor Alcalde de dicho pueblo. 4-2

PASTOS PARA VACAS.—Se arriendan los del cuarto de Huelmos-Cardeñosa, término municipal de Valdunciel, para 60 ó 70 vacas, hasta el día de San Miguel. Para tratar, en la finca, con Fernando Escrivano. 3-3

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian, los vapores siguientes: Agosto, 22, vapor ARLANZA

Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el día 5 de Julio, el vapor ALCANTARA

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 613,70. Con camarote, pesetas 648,70. SALIDAS DE VILLAGARCIA

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires: Julio, 22, vapor DARRO

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 593,70. Con camarote, pesetas, 628,70. Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases en Southampton Cheuburgo para Nueva York. Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores. Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etcétera, diríjirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN. Correspondencia. Apartado número 75. En Madrid señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

María A. de Vargas PROFESORA EN PARTOS Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.



LLOYD NORTE ALEMAN Servicio regular de vapores correo rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galvestón LINEA BRASIL-LA PLATA Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correo de gran porte: 27 Julio WESER Pesetas 593,70 5 Septiembre SIERRA VENTANA Pesetas 638,70 11 Septiembre MADRID Pesetas 593,70 26 Septiembre SIERRA MORENA Pesetas 638,70 Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria. El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia, tercera, camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte 35 pesetas persona. LINEA DE CUBA Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correo: 12 Octubre YORCK Pesetas 545,45 9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45 El agente general de la compañía en España LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLOQUI, 2 Diríjase al representante en Salamanca JOSE M. GARCIA SANCHEZ Plaza del Peso, 16 (Esquina San Justo)

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 692,3. Sombra, 29,0. Mínima, 7,0. Seco, 15,0.
Húmedo, 12,0. Viento, NW-fuerza 1. Cielo, despejado.
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
SOL: 4,58. pas. mer. 12,20. pón. 19,44.
LUNA: 5,37. pas. mer. 13,23. pón. 21,29.
JULIO 16 Jueves
El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen; S. Atónogenes, obispo.

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

NOMBRAMIENTOS DE VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS

DISCURSO DE BESTEIRO AL TOMAR POSESION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA

LAS CORTES

SESION DE ANOCHE

ELECCION DE CARGOS. DISCURSO DE BESTEIRO

Madrid.—A las once y media de la noche, reanuda su sesión la Cámara. El presidente, señor Vázquez de Lemus, anuncia que va a proceder a la elección de los vicepresidentes de la mesa.

Hecho el recuento, resulta que asisten a la sesión 302 diputados.

Inmediatamente, se procede a la votación y verificado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Primer vicepresidente, don Manuel Marraco, de Alianza Republicana, 265 votos.

Segundo vicepresidente, don Francisco Barrés, radical socialista, 260 votos.

Tercer vicepresidente, don Juan Castriño, de la Derecha Liberal Republicana, 245.

Cuarto vicepresidente, don Salvador de Madariaga, republicano, autónomo gallego, 28 votos.

A la una menos cuarto de la madrugada, se procede a la votación de los secretarios.

Las tribunas están semi-vacias y en el Banco Azul, se sienta todo el Gobierno, excepto el señor Lerroux, que abandonó la Cámara después de la primera votación.

A la una menos cinco, termina la votación, procediéndose al escrutinio. Tomaron parte en la votación, 304 diputados.

Fueron designados secretarios, los siguientes:

Don Enrique Ramos, por 201 votos; don Juan S. Vidarte, con 201; don Ramón María Aldasoro, con 82; y don José Sánchez Covisa, con 69.

A la una y media termina el escrutinio, y el presidente, señor Vázquez de Lemus, invita a los nombrados para tomar posesión de la mesa.

Suben a la tribuna los elegidos, y los diputados, puestos en pie, les tributan una gran ovación.

Inmediatamente hace uso de la palabra el presidente de la Cámara, don Julián Besteiro, quien comienza expresando la emoción que le ha producido el acto de hoy, teniendo la seguridad de que todos los diputados se hallan en igual situación de ánimo que él.

En España—continúa diciendo—se ha realizado hoy un acontecimiento, que será recordado como el hecho primordial de su historia. Estoy lleno de gratitud por los votos que me habéis otorgado y por los aplausos con que nos habéis acogido.

La elección para presidente de la Cámara me impone un deber, lleno de dificultades, pero que en los momentos por que atraviesa el país, debo aceptar por la razón de que todos debemos estar dispuestos a ocupar los sitios difíciles, sacando fuerzas de flaqueza para servir a la Patria.

Se aproxima un período difícil, cual es el de la discusión de las actas; pero yo espero, señores diputados, que esta vez demos ejemplo a la Nación de que sabemos proceder, señalando las dificultades, huyendo de agravios e impulsos personales, para no atender sino al interés colectivo.

Espero, igualmente, que el Congreso que va a constituirse en breve, no tendrá necesidad de los esfuerzos de esta presidencia, que durante el período interino se limitará al cumplimiento de la misión que me habéis otorgado para defender los derechos de todos.

Es soberana la Asamblea y la voluntad de la mayoría, debe ser respetada y prevalecer. Quiero hacer ahora una proposición fundada en haber recogido las aspiraciones que se advirtieron en la sesión de ayer. Algunos señores diputados pidieron la palabra para hablar del reglamento provisional de la Cámara. Era acto obligatorio del Gobierno poner en nuestras manos una norma que sirviera para regular nuestras funciones. El reglamento de la Cámara debe ser el que la Cámara misma desee. Propongo, pues, que se nombre una comisión de siete diputados, que basándose en el reglamento provisional, introduzcan en él las modificaciones que estimen pertinentes y que en plazo breve presenten a la Cámara su informe.

Otra proposición se refiere a que siendo el número de actas limpias muy considerable y a fin de facilitar la

peda constitución de la Cámara, propongo que se nombre una comisión encargada de revisar las actas protestadas, en un plazo de dos o tres días, cuyo tiempo será el que tardemos en constituir la Cámara definitivamente.

Por último, señores diputados, voy a hacer otra proposición:

Hay que efectuar en la sesión de mañana algunas votaciones, en las cuales se llevará mucho tiempo, y como resultado de ello es imposible que la sesión se celebre a la hora de hoy. Propongo, por lo tanto, que empiece a las cinco de la tarde.

El señor Besteiro repitió nuevamente sus proposiciones y la Cámara da su asentimiento a todas por unanimidad.

El Presidente terminó dando nuevamente las gracias por el honor que se le había dispensado para elegirle para este cargo y seguidamente levantó la sesión.

Eran la una y treinta y cinco de la madrugada.

OTRAS NOTICIAS

MAS OPINIONES SOBRE EL DISCURSO DE ALCALA ZAMORA

Madrid.—Todas las opiniones coinciden en elogiar el discurso, pronunciado en la sesión de apertura de la Cámara por el señor Alcalá Zamora, que puso en sus palabras el tono y la ponderación que el momento requería.

Don Santiago Alba, hablando de ello, ha dicho:

—Ha sido un discurso histórico, apropiado a las circunstancias y de gran sentido político.

El señor Besteiro, manifestó: —Me ha parecido el discurso del señor Alcalá Zamora, sencillamente admirable.

Don Fernando de los Ríos y don Indalecio Prieto, declararon:

—No esperábamos otra cosa del señor Alcalá Zamora, pues le conocemos bien y sabemos lo que vale.

LA JACA QUE MONTABA QUEIPO DE LLANO

Madrid.—La jaca que montaba el comandante militar de la primera región, general Queipo de Llano, durante el desfile de las fuerzas militares de la guarnición, ante el Parlamento, se llama "Favorita" y es uno de los últimos regalos que don Alfonso de Borbón recibió de una alta personalidad.

UN INCIDENTE

Madrid.—En el Congreso tuvo lugar esta tarde un incidente entre el Director de Seguridad y el capitán de Aviación señor Rexach, debido a que éste había penetrado hasta el salón de conferencias utilizando un pase prestado y extendido a nombre de otro.

MITIN Y MANIFESTACION COMUNISTA

Madrid.—Esta noche se celebró un mitin organizado por los comunistas, en el teatro Maravillas, para exponer la posición del partido ante las Cortes Constituyentes.

Hablaron varios oradores, y entre ellos, Ballejo.

A la salida, se produjo algún escándalo, pues los asistentes prorrumpieron en gritos subversivos, haciéndose necesaria la intervención de los Guardias de asalto.

Los comunistas organizaron una pequeña manifestación y al llegar ante Teléfonos, apedrearon el edificio intentando después llegar hasta el Congreso.

Al encuentro les salieron guardias de asalto que disolvieron la manifestación con las porras.

Resultó herido un oficial de una pedrada.

Galarza, dió cuenta en el Congreso de este incidente, quitándole importancia.

COMUNICACIONES INTERRUPTIDAS

Madrid.—Esta noche fueron cortadas las comunicaciones telefónicas con Barcelona, pues los huelguistas de la Telefónica en Barcelona, habían realizado actos de sabotaje.

Esta incomunicación dió lugar a que circularan rumores fantásticos.

También, han estado interrumpidas reanudándose después, las comunicaciones con Gijón y otros puntos de Asturias.

PROVINCIAS

LOS DIPUTADOS GALLEGOS

Vigo.—La mayor parte de los diputados gallegos se han puesto de acuerdo para pedir en las Cortes la autonomía de la región.

Los gallegos residentes en Buenos Aires han cableografiado a los diputados, pidiéndoles que hagan un frente único para defender las aspiraciones de Galicia.

UN ACCIDENTE

Villa Sanjurjo.—Una camioneta, que transportaba tropas de la Mehalla número 5, volcó, resultando muerto un cabo, herido un sargento y varios soldados también heridos.

EXTRANJERO

LA CRISIS FINANCIERA ALEMANA

Berlín.—El ministro de Correos ha dispuesto que cese el servicio de giros y cheques telegráficos para el extranjero, a consecuencia de las cotizaciones de la moneda alemana.

El Gobierno, ha publicado una nota diciendo que se ha decretado que todos los Bancos, Cajas de Ahorros y establecimientos financieros, a excepción del Reichsbank, permanezcan cerrados el martes y el miércoles para adoptar medidas y proveerles de numerario a fin de que puedan ser pagados los jornales al final de la semana.

En Bolsa, los valores alemanes, han sido cerrados hasta fin de semana.

RIVERA

LA HUELGA DE LA TELEFONICA

Nota de la Dirección General de la Compañía

De madrugada, la Dirección de la Compañía Telefónica facilitó la siguiente nota:

Suficientemente contrastadas en las actuales circunstancias la ejemplar conducta del personal adicto, que con tanto entusiasmo como fervorosa actividad acreditó frente al actual conflicto, cumplida capacitación y loable espíritu de trabajo, la empresa, en su deseo de exteriorizar el elevado concepto que dicho personal le merece, ha decidido otorgarle una compensación que se hará efectiva seguidamente por voluntaria y espontánea determinación de aquella, y sin perjuicio de otras preferencias que se estudiarán para llevar a la realidad en momento oportuno, ya que dentro de las posibilidades de todo orden para el normal desarrollo de la actividad social, encontrará siempre arraigo la gratitud de la Compañía hacia los obreros y funcionarios que con lealtad la secundaron para hacer frente a los intentos perturbadores que caracterizaron la tenida huelga.

Mañana se reúnen en el Ministerio de Comunicaciones y bajo la presidencia del señor Subsecretario del departamento, los representantes de la empresa, con los de aquellas agrupaciones de personal que no secundaron dicha huelga. Fue convocada esa reunión por el señor ministro del expresado Ramo, con anterioridad al comienzo del paro y previo conocimiento de la negativa del Sindicato, promotor de la huelga, para tomar parte de las deliberaciones a las que únicamente concurrirán según está convenido, un delegado por cada una de las Asociaciones u organizaciones que aceptaron la intervención del referido Ministerio, para estudiar sobre bases concretas, la posibilidad de encauzar las mejoras que el personal anhela y que la empresa no pretendió en ningún momento regatear, en cuanto resultaron compatibles con su capacidad económica y con los ineludibles principios de organización que los servicios requieren.—Firmado, Gumerindo Rico, Director general.

Nuestro buzón de la Plaza del Corriolo

ADVERTENCIA

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar, ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darles cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste la exactitud de su contenido.

"EL ADELANTO" EN SEQUEROS

Noticias

Hace varios días cesó el jefe de esta prisión, don Félix Lozano, el que en compañía de su señora e hijos, salió para Valderrobes (Teruel), para posesionarse del mismo cargo en dicho partido judicial, como lo tenía solicitado hace algún tiempo. A pesar de lo intempestivo de la hora, ocho de la mañana, acudieron muchas personas a despedir al amigo, deseándole todos grata estancia en la noble tierra de los maños, próxima a su patria chica.

Con tal motivo, se ha hecho cargo, provisionalmente de la jefatura de la prisión, el oficial de la misma, don Enrique Hernández Vallejo.

—Con motivo de la grave enfermedad de su padre, salió para Madrid el administrador de Correos, don Manuel Orodea, previo el correspondiente permiso.

Durante su ausencia se ha encargado de la oficina el oficial perteneciente al cuerpo de suplentes, don Guillermo Rubio.

—Salió para Doñinos de Salamanca, la bella señorita Paz Martín Valle.

—Llegó de Salamanca, el joven Camilo, hermano de la anterior, nuestro buen amigo.

—Ultimamente han llegado varias familias de veraneantes, y entre ellas, las siguientes:

Don Eloy Hernández, inspector de la "Casa Singer", con su señora e hijos, quienes pasarán la temporada en su casa de ésta.

—El del mismo cargo y también con residencia en Salamanca, don Miguel Santos, con su familia.

—El jefe de Telégrafos que hasta hace poco lo fué de Coruña, y actualmente de Salamanca, colaborador de EL ADELANTO, don Francisco Vegas, con su señora.

—Doña Modesta Martín, viuda de Rodríguez, con su hijo, el abogado, don José Rodríguez Martín, que llegaron de Madrid, su residencia habitual.

—Don Agustín Moretón, señora e hijos, de Salamanca.

—Se encuentra en ésta, girando visita ordinaria a las escuelas nacionales, la cuita inspectora, señorita María Luisa García Medina.

—Hemos saludado a la ilustrada maestra nacional de Tamames, doña María Josefa González.

—Al dar la noticia de la llegada de algunos estudiantes, se nos olvidó decir que don Sebastián Sánchez Martín, había sido licenciado en Derecho. Nuestra enhorabuena.

—Llegó de Madrid, el estudiante de Farmacia don Santiago Vicente Martín.

PEDRAZ

PARECERES

LA CASA COMERCIAL

Como los patronos franceses tienen gran aceptación entre nuestros connacionales, vamos a darles cuenta de lo que el Senado francés ha hecho con el proyecto de ley estableciendo la Casa comercial o mercantil, que tantos y tan apasionados defensores tiene los comerciantes e industriales de nuestra nación.

El criterio del Senado francés está claramente condensado en la votación adversa al proyecto, que ha sido desechado.

Sin perjuicio de recoger en otra ocasión los juicios de senadores respetables y calificados, reproducimos hoy las manifestaciones hechas en su discurso por el señor Pol Chevalier, senador de la Meuse:

"No votaré—dijo—el proyecto de ley, porque constituye la más seria violación de la fe debida a las convenciones.

No votaré el proyecto de ley, porque es la negación absoluta de los principios de derecho y de justicia que regulan la materia de arrendamiento en la que se concede un derecho personal de disfrute temporal y ahora se quiere sustituir por una especie de derecho real de propiedad indefinida.

No votaré el proyecto de ley, porque constituye un caos intrincado que engendrará innumerables dificultades.

No votaré el proyecto de ley porque es el desconocimiento absoluto de los principios de libertad de la oferta y la demanda que rigen en el dominio privado nuestras leyes económicas.

No votaré el proyecto de ley, porque crea la desigualdad más irritante entre propietarios encadenados y propietarios libres, que podrán alquilar locales para el comercio a precios fantásticos, invocando, con razón, que ellos no saben cuándo volverán a entrar en posesión de sus locales.

No votaré el proyecto de ley, porque favorece de una manera desmesurada la extensión de esa lepra que se llama la especulación, valor de traspaso provocando un encarecimiento de la vida que sufre todo el mundo en general y que los más pobres sufrirán más.

No votaré, en fin, el proyecto de ley, por esta última razón: porque sacrifica toda una clase de ciudadanos, infinitamente interesante, que piden que el sol vuelva a brillar para todo el mundo.

Y no he mencionado a los depen-

CARTAS DE LONDRES

Inglaterra, Francia y el plan Hoover

Con satisfacción se ha recibido la noticia del acuerdo entre Francia y Norteamérica para la aplicación del plan Hoover. Se ha conseguido lo principal; pero ahora quedan por arreglar algunos detalles de no pequeño interés.

Las dificultades no han quedado todas allanadas. Queda por solucionar la cuestión de los fondos de garantía, que puede ocasionar negociaciones muy laboriosas entre Francia e Inglaterra.

Algunos periódicos de Londres indican que se reserva a Mr. Snowden para desempeñar de "perro guardián" de los intereses británicos y lo mismo que la contención de la Haya, en el mes de Agosto de 1929, tendrá que defender la caja de Inglaterra.

Reina la duda y la incertidumbre acerca de la aplicación del plan Hoover. Francia estima que las dificultades porque se dice que pasa Alemania han sido exageradas y quisiera que no se realizara definitivamente la unión aduanera austro-alemana, Inglaterra y otros países están dispuestos a participar de este punto de vista; creyendo que puesto en vigor el plan Hoover sería sensiblemente ejecutado si la controversia relativa a la unión aduanera se suprimiera, al mismo tiempo que una buena parte de los planes de construcciones navales a las que Alemania está obligada.

De todos modos, el acuerdo franco-norteamericano se presta a po-

ner en vías de solución los problemas que más se han debatido en estos últimos años.

Hay que continuar el plan Hoover en el sentido de que los países más poderosos se comprometan a desarmar por mar y por tierra. Esto es el verdadero fundamento de la paz en el mundo.

No sólo hace falta la moratoria de un año en el pago de sus deudas a los países interesados. Se debe proseguir la obra humanitaria, planteando seriamente el desarme de los Ejércitos franceses, ingleses, italianos, alemanes, españoles y rusos.

Digna de admirar es, en toda la Gran Bretaña, la actitud adoptada por Francia. Creíase que esta nación opondría tales argumentos para contrarrestar el plan Hoover que daría lugar a que no pudiera aprobarse. Si así hubiera sido, Bélgica hubiera seguido la misma política que la francesa.

Afortunadamente, los franceses, siempre caballerosos, han claudicado ante las razones expuestas por Norteamérica y obviando obstáculos, sacrificándose en aras de la paz mundial, renuncian a sus pretendidos derechos y dejan que los alemanes puedan constituir su patria.

Inglaterra, aplaude a los franceses, y hace bien y con motivo justo.

PABLO CISNEROS

Londres. (Prohibida la reproducción).

EL "CACO" ESTA GRAVE



—Doctor, dígame la verdad...
—Amigo mío, está usted irremisiblemente condenado.
—Bien. ¿A cuánto?

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Joaquín de la Cruz Martín, Isabel Lorenzo Francisco, Hortensia Sánchez Hernández, Jesús Rodríguez Pérez, Catalina Juan Sánchez, Josefa González y González, Dionisio Regollo Pérez, María García Muñoz.

Defunciones: Dolores García Hernández, Plácida Muñoz García, Manuel Nuñez, Valentina Rodríguez Hidalgo, Juan Manuel Almaraz Montero, Isabel Martín Fraile.

Cobro de cuotas paritarias

Con objeto de facilitar la recaudación de cuotas paritarias y de que los patronos que no se encuentran al corriente en sus pagos, puedan verificarlo sin gravamen alguno, la oficina recaudadora ha estimado conveniente conceder por una sola vez, el plazo de diez días, que termina el 20 de los corrientes, para efectuar el abono de los recibos atrasados en el local de dichos organismos, García Barrado, 42, bajo, de siete a ocho de la tarde, todos los días laborables.

Pasado dicho plazo, se dictará el apremio legal, pasando los incobrables a la Agencia ejecutiva para que efectúe su exacción por la vía de apremio.

MOLINO, movido por agua, en buenas condiciones, o fábrica a vapor, desea adquirir en arriendo, Serafin Hernández, de Casillas de Monleón.

CITROEN B 14, falso Cabriolet, conducción interior, 4 plazas semihuevo, seis ruedas, completamente equipado y a toda prueba, se vende. Informar, Ignacio G. G. Forcat, Nueva de la Gorieta, 1.

AMA DE CRIA, se ofrece para criar en su casa. Informarán, calle de Díez Solano, número 20 (Prosperidad).

SE ARRIENDAN pastos frescos, cercados, con buenas aguas del Tormes y rastrojera, para ganado vacuno, en la dehesa de Pepino, término municipal de Villaseco de los Reyes (Ledésma). En la misma dehesa informarán.

SE ARRIENDA planta baja, para oficina o consultorio, en la calle de Toro, número 28. Informarán en la misma, piso segundo.

Academia Liceo Salmantino CENTRO GENERAL DE ENSEÑANZA

Grandes éxitos en los exámenes del Instituto
27 Sobresalientes : : 18 Notables : : 107 Aprobados
Preparación especial para la carrera de Comercio, en cuya escuela de Valladolid ha obtenido este Centro 9 sobresalientes en un total de 73 exámenes, porcentaje al que no ha llegado ningún centro similar de la provincia
Curso de Verano: Plan de adaptación para la convocatoria de Septiembre. Bachilleratos - Universidad - Comercio - Idiomas - Carreras especiales.
Internado en inmejorables condiciones de salubridad y economía
Reglamentos a la Dirección:
ZAMORA, NUM. 24 : : : SALAMANCA

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

BALAMANCA GUIJUELO
Doct. Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abriendo Intereses a partir del primer día hábil de la Imposición